



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

**ACTA No. SEIS**

**Sesión:** VESPERTINA DEL PLENARIO  
DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

**Fecha:** Abril, 10 de 1985

## INDICE:

<u>CAPITULOS:</u>	<u>PAGINAS</u>
I.- Instalación de la Sesión.-----	2
<u>INTERVENCIONES:</u>	
EL H. POZO GONZALEZ.-----	2-3
EL H. SERRANO GALARZA.-----	3-4
II.-Lectura del Orden del Día: "1.- Segundo De bate del Proyecto de Ley de Creación del Impuesto para la Vivienda Rural de Interés Social. (Continuación). 2.- Segundo Debate del Proyecto de Ley de Reformas a la Ley del Impuesto a la Renta; y, 3º.- Primer De bate del Proyecto de Decreto que congela el precio de las medicinas para uso humano".- 4	4
III.- "1.- Segundo Debate del Proyecto de Ley de Creación del Impuesto para la Vivienda Rural de Interés Social".-----	4
<u>INTERVENCIONES:</u>	
LA H. MEJIA VILLA.-----	4-5
EL H. PONCE GANGOTENA.-----	5
EL H. PEREZ VERGARA.-----	5-7
EL H. PLAZA ARAY.-----	7-8
EL H. VALLEJO ARCOS.-----	8
EL H. ZAMBRANO BENITEZ.-----	8-9
EL H. PLAZA ARAY.-----	9-10
EL H. BONILLA OLEAS.-----	10-11
EL H. ZAVALA BAQUERIZO.-----	13
EL H. BONILLA OLEAS.-----	14
EL H. PLAZA ARAY.-----	14-15
EL H. PEREZ VERGARA.-----	15-16

.../...



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. SEIS

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

Fecha: Abril, 19 de 1985

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS

III.-

EL H. PLAZA ARAY.	16
EL H. VALLEJO ARCOS.	17
EL H. FONSECA GARZON.	17-18
EL H. PEREZ VERGARA.	18-20
EL H. ZAMBRANO BENITEZ.	20-21
EL H. PEREZ VERGARA.	21
EL H. PLAZA ARAY.	22
EL H. PONCE GANGOTENA.	22-23
EL H. LUCERO BOLAÑOS.	23-24
EL H. PLAZA ARAY.	24-26
EL H. LUCERO BOLAÑOS.	25-27
EL H. PLAZA VERDUGA.	27
EL H. FONSECA GARZON.	27-31
EL H. RODRIGUEZ VICENS.	31-33
EL H. PLAZA ARAY.	33-36
EL H. ALVAREZ FIALLO.	36-41
EL H. MEJIA VILLA.	41-42
EL H. FONSECA GARZON.	42-44
EL H. ZAVALA BAQUERIZO.	44-46
EL H. ZAMBRANO BENITEZ.	46-47

IV.-

"2.- Segundo Debate del Proyecto de Ley de Reformas a la Ley de Impuesto a la Renta".	50
---	----

INTERVENCIONES:

EL H. BONILLA OLEAS.	52
EL H. VALLEJO ARCOS.	52-55
EL H. BONILLA OLEAS.	55-56
EL H. SERRANO GALARZA.	56
EL H. VALLEJO ARCOS.	56
LA H. MEJIA VILLA.	57-59
EL H. ZAMBRANO GALARZA.	59-60

.../...



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

**ACTA No.** SEIS

**Sesión:** VESPERTINA DEL PLEANARIO **Fecha:** Abril, 10 de 1985  
DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

## INDICE:

<u>CAPITULOS:</u>	<u>PAGINAS</u>
IV.- EL H. VALLEJO ARCOS.-----	60
V.- "3.- Primer Debate del Proyecto de De- creto que congela el Precio de - las Medicinas para Uso Humano".- Art. 1º.-----	61-62
VI.- Clausura de la Sesión.-----	63

ARCHIVO

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. Sr. Dr. CARLOS FERAUD BLUM, Vicepresidente, Encargado de la Presidencia del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas, -- siendo las diecisiete horas.

En la Secretaría actúan el Sr. Dr. Francisco Garcés Jaramillo y el Sr. Dr. Carlos Jaramillo Díaz, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional.

Concurren los siguientes HH. Srs. Diputados, miembros del Plenario de las Comisiones Legislativas:

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

ESPINEL JARAMILLO JOSE  
GARCIA GARCIA LORGIO  
PEREZ VERGARA FAUSTO  
PLAZA VERDUGA LEONIDAS  
PONCE GANGOTENA CAMILO  
ZAVALA BAQUERIZO JORGE

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

BONILLA OLEAS EDELBERTO  
CASTRO PATIÑO IVAN  
POZO GONZALEZ JACINTO  
RIVAS VALLE JOSE  
RODRIGUEZ VICENS ANTONIO  
SERRANO GALARZA ALEJANDRO

.../...

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

BUCARAM ORTIZ ELSA  
CORDOVA GAYBOR VICTOR HUGO  
FONSECA GARZON EDISON  
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO  
ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO  
ZAPATIER ARIAS GUILLERMO

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

LLERENA OLVERA OSCAR  
MEJIA VILLA FLORIFE  
MEJIA VILLA FEANCISCO  
PLAZA ARAY CARLOS LUIS  
ORTIZ STEFANUTO NELSON  
RUIZ ALBAN GABRIEL  
VALLEJO ARCOS ANDRES

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se ruega a los señores legisladores tomar asiento en sus curules, a fin de que el señor Secretario, verifique el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: Existe el quórum reglamentario.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum reglamentario, se declara instalada la sesión.- El Honorable Pozo, antes de entrar al Oden del Día.-----

EL H. POZO GONZALEZ.- Señor Presidente, señores diputados: El día de mañana, 11 de abril del año en curso, la ciudad de Tulcán, capital de mi provincia, celebra el centésimo trigésimo cuarto aniversario de erección cantonal. Con este motivo, considero que no por costumbre sino por un deber cívico, las Funciones del Estado deben estimular a los pueblos que se encaminan por el sendero de la democracia, hacia el progreso. En cuanto corresponde a la Función Legislativa, señor Presidente, yo quisiera dejar constancia de que hemos fincado las esperan

.../...



.../...

zas en la Comisión de Presupuesto, para que pudiera de alguna manera satisfacer las necesidades de la Provincia del Carchi y de Tulcán en particular. Estoy seguro también, que la Función Ejecutiva el día de mañana, se hará presente en la ciudad de Tulcán, con obras, con respuestas positivas que es lo que el pueblo anhela. Yo confío en que los diferentes ministros, mañana respondan a los planteamientos de las fundamentales necesidades del pueblo tulcanense, señor Presidente. Para no prolongarme con este motivo, señor Presidente, pongo a consideración el presente proyecto de acuerdo, a fin de que sea entregado en la sesión solemne del día de mañana, y publicado por la prensa nacional, mañana jueves, 11 de abril.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase dar lectura al Proyecto de Acuerdo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS- CONSIDERANDO; QUE, el Cantón Tulcán conmemora el Centésimo trigésimo cuarto aniversario de su creación político-administrativa; ACUERDA: Rendir homenaje al valeroso pueblo carchense por su acendrado patriotismo y valiente defensa de la libertad y el sistema democrático del País. Hacer votos porque su permanente progreso redunde en beneficio de la mayoría del Cantón y la Provincia toda. Entregar el original del presente acuerdo. Dado en Quito, etc..".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración el acuerdo. Los señores legisladores que estén por la publicación del acuerdo, que levanten la mano.- Está aprobado. Se dará cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo.- El Orden del Día, señor Secretario. Primer punto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Orden del Día para la sesión del día de hoy, miércoles ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor Secretario. Honorable Serrano.-----

EL H. SERRANO GALARZA.- Señor Presidente, señores legisladores; El día 12 de abril, la ciudad de Cuenca conmemora un ani

.../...

.../...

versario más de su fundación. Por este motivo, yo desearía -- que el Plenario de las Comisiones expida un acuerdo también -- en honor de la ciudad de Cuenca.- Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración la petición del -- Honorable Serrano. Los que estén de acuerdo con esta petición que se sirvan levantar la mano. Se aprueba. La Presidencia -- preparará el acuerdo correspondiente.- Primer Punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Para la Sesión -- Vespertina de hoy, miércoles 10 de abril de 1985, es como sigue: "1.- Segundo Debate del Proyecto de Ley de Creación del Impuesto para la Vivienda Rural de Interés Social. (continuación); 2.- Segundo Debate del Proyecto de Ley de Reformas a la Ley del Impuesto a la Renta; y, 3.- Primer Debate del Proyecto de Decreto que congela el precio de las medicinas para uso humano".-----

- III -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Primer punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "1.- Segundo Debate del Proyecto de Ley de Creación del Impuesto para la Vivienda Rural de Interés Social".- Se está debatiendo el Artículo 1º, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Quedó en el uso de la palabra la Honorable Floripe Mejía.-----

LA H. MEJIA VILLA.- Gracias, señor Presidente.- Señor Presidente, señores legisladores: Realmente hago la intervención, solamente para concluir dentro de la exposición que estábamos haciendo sobre el Artículo primero de este proyecto de Ley de Vivienda Popular. En resumen, señor Presidente, había manifestado, que no esperemos que los grandes impuestos sean a los grandes capitales solamente, sino que es responsabilidad de todo el pueblo ecuatoriano a medida de sus posibilidades, contribuir para que tengan vivienda aquellos que no lo tengan. - Segundo, señor Presidente, recordar que este fue un Proyecto-

.../...

de Ley presentado con mucha anticipación por el Arquitecto Sixto Durán, y cuando este proyecto fue presentado, se pidió el tratamiento urgente, prioritario; y ese tratamiento fue aprobado por unanimidad dentro del Congreso Nacional. Esta es la razón por la cual nosotros hemos traído hasta acá el proyecto de ley, esperando que sea considerado favorablemente por este Parlamento. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Ponce tiene la palabra.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Señor Presidente, señores legisladores: No quiero repetir lo ya pronunciado aquí. Doña Floripe Mejía ha dicho ya lo que yo pensaba mencionar en esta sesión. -- Creo que es absolutamente necesario recordar aquello que el Arquitecto Sixto Durán pronunció aquí, cuando presentó el proyecto: "Es un deber que aquellos que algo tienen, den algo para los que nada tienen. Es un deber de los legisladores tratar de subsanar los graves problemas habitacionales que afronta no solamente la gran ciudad, también en el ámbito rural existen problemas. Yo creo, señor Presidente, que hay que darle el paso a este proyecto y recordar que era un proyecto urgente; desgraciadamente no se lo ha tratado con la urgencia que se le debía haber hecho.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Fausto Pérez.-----

EL H. PEREZ VERGARA.- Señor Presidente: El día de ayer, cuando me referí a hacer las observaciones pertinentes a este proyecto, yo destacué que bajo ningún punto de vista, se podía desconocer la necesidad de la vivienda rural que se hace necesaria, el que empiece a concretarse en una realidad en el País, no nos oponemos en ningún momento. Ni tampoco se trata aquí de pensar o decir que se les pida a los que tienen más para los que tienen menos. Esa es la teoría propia de quien quiere servir precisamente a los pueblos marginados, a las masas mayoritarias del País abandonadas, especialmente por el Gobierno de turno. Lo que sí es necesario resaltar, señor Presidente, y nuevamente dejarlo aclarado, es que tratándose este proyecto de una obra de carácter fiscal, no se puede precisamente pedir que sean los municipios del País, los que se encarguen precisa

.../...



.../...

mente de hacer de agentes de retención del Gobierno, cobrarles el dinero que necesitan para sus proyectos y entregárselos para que cumpla de esta manera la Junta Nacional de la Vivienda, con un programa de campaña del ingeniero Febres Cordero. Lo lógico y lo correcto sería, pese a que se está -y ya lo dije el día de ayer- se está lesionando el espíritu del Artículo trescientos treinta y cinco, de la Ley de Régimen Municipal. Lo lógico y pertinente es que este impuesto se lo recaude a través de las Jefaturas Provinciales de Recaudación, que pertenecen al Ministerio de Finanzas, precisamente; y que no sea el Municipio o los municipios del País los que tengan que hacer estos cobros, para que estos títulos sean emitidos precisamente por las Jefaturas Provinciales de Recaudación, y que tengan que ver en relación con el avalúo comercial municipal; pero que no tiene por qué hacerlo los municipios del País. Ahora, en todo caso, señor Presidente y señores diputados, este impuesto que se lo calcula en base de el avalúo comercial municipal, para designarlo a las viviendas de interés rural, está bien que se lo haga; pero estamos distraendo también en la imposición de un impuesto adicional a un avalúo comercial municipal, que podría en un momento determinado significar la creación de este impuesto para obras específicas de los organismos seccionales correspondientes. Estamos nosotros precisamente creando un impuesto adicional a los avalúos comerciales-municipales, para hacer factible la realización de un programa de vivienda, originado desde el Ejecutivo, en la cual prácticamente lo único que propone es hacer la vivienda; y que de ahí, los municipios del País se encarguen de cobrarles el dinero, se encarguen de imponerles a los contribuyentes de cada municipalidad del País un valor adicional en sus pagos de los impuestos prediales, para trasladárselos a la Junta Nacional de la Vivienda, y que los transforme en los programas de campaña de ellos. Nosotros pensamos, señor Presidente, que tiene todo el derecho el pueblo del Ecuador a mejores condiciones de vida y a lograr su vivienda, especialmente en los sectores rurales. Nosotros auspiciamos un proyecto, pero un proyecto que esté legal y debidamente financiado, en el cual los municipios no tengan por qué

.../...

.../...

servir de agentes de retención del Gobierno, para cumplir con esa finalidad; deben ser las Jefaturas Provinciales de Recaudación las que emitan los títulos respectivos, en relación a un avalúo, y no los municipios. Y es más, señor Presidente, - quiero dejar aclarado también, cuando este proyecto fue leído en la sesión del 19 de diciembre de 1984, el Partido Roldosista ecuatoriano, el partido al que pertenezco en este Congreso Nacional, , hizo ya esta observación; pero sin embargo, y sin el propósito de entrar en ninguna polémica que no es la finalidad de la intervención en este momento, los criterios que se emitieron en esa lectura, para hacer las observaciones y llegar al primer debate, no han sido considerados en su mayoría, y no tengo conocimiento de las causas por las cuales se los han ignorado. En algunos casos, se ha dicho que no ha sido necesario considerarlos. Yo pienso que entonces la función de los legisladores en un momento determinado, que actuamos en función de pueblo, que intervenimos en el Congreso para -- transmitir las inquietudes que nos piden, y las aspiraciones de nuestros mandantes, que se hagan una realidad; no podemos pensar que en las comisiones o en el momento en que se elaboran los informes, solamente pueda primar el criterio de quienes puedan en un momento determinado considerar lo que ellos crean procedente o no, para incluirlos en las observaciones o incluirlos en los informes respectivos, ya sean estos para -- primera o segunda discusión. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Plaza Aray.-----

EL H. PLAZA ARAY.- Señor Presidente, señores legisladores: Considero que es muy importante que aprobemos este proyecto de -- ley, por cuanto hay que demostrar al País que a pesar de que -- la prensa anuncia esta pugna de poderes, el celo partidista o los intereses de los partidos políticos, ceden ante la necesidad social, no podemos darle la espalda a nuestro pueblo, el -- que tienen en una de sus mayores necesidades, la falta de vivienda. Es necesario que en lo posible, cada familia ecuatoriana, algún día pueda tener su vivienda propia; esa es una obligación del Estado. Y para lograr estos planes de vivienda, para concretar estos proyectos en favor del pueblo ecuatoriano,--

.../...

.../...

necesitamos financiarlos. Considero que el celo de ciertas municipalidades en contra de este proyecto de impuesto para financiar la vivienda rural es absurdo, porque cuanto en nada -- perjudica a las municipalidades convertirse en agentes de retención. Además, a mediano plazo, serán beneficiados, porque -- tendrán el impuesto predial que los favorezca, porque a la medida que hayan más viviendas, las municipalidades tendrán mayores ingresos. En cuanto a la responsabilidad como País, no podemos darle la espalda al pueblo ecuatoriano que desea ser partícipe también en una cuota de bienestar a la que tiene derecho, porque a todos nos alumbra el mismo sol y vivimos en la misma tierra, con los mismos derechos. Por ello, los que tenemos un poco más, podemos dar la mano, podemos colaborar para -- los que casi nada tienen o no tienen nada, algún día pueda contar con su vivienda propia. Y solamente financiando este tipo de proyectos, es como podemos algún día tener en realidad la vivienda para el hombre ecuatoriano, la vivienda para la familia pobre; porque caso contrario, si negamos a nuestro pueblo el derecho a ese bienestar, tarde o temprano, ese pueblo tomará la justicia por propias manos. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, no habiendo más intervenciones, vamos a votar el Artículo uno.-----Diputado Vallejo tiene la palabra.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente: Para evitar confusiones, creo que es conveniente aumentar en la parte que dice: -- "Valor del inmueble en equivalentes de salarios mínimos vitales", "del trabajador en general". Porque hay mínimos de varios tipos de trabajadores, y eso podría causar confusiones para efecto del trabajo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Zambrano.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ.- Señor Presidente: En la lectura de este proyecto, yo había formulado una observación que veo que no ha sido tomada en cuenta; aquella se refería a que debía hablarse simplemente de: "vivienda de interés social". La razón de esta observación se fundamenta en que, en la realidad del País, si se trata de solucionar el problema de la vivienda, ve

.../...



.../...

mos que este es tan grave o más grave en los sectores marginales de las grandes ciudades, que quizá en el sector rural. Por esta consideración, yo había pensado, señor Presidente, que debíamos dejar cierta amplitud y únicamente consignar este criterio por la solución de este fundamental problema que afronta el País. Consignar el criterio de lo que significa la vivienda de interés social, cuya solución debe interesar a este Congreso y a todos los ecuatorianos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se han planteado algunas modificaciones al proyecto original de la Comisión. El Honorable Vallejo pide que se agregue después de: "salarios mínimos vitales, "del trabajador en general". Esa es una variante. El Diputado Espinel planteó ayer una variante también en el tercer inciso. En qué consiste la variante, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: La propuesta del Honorable Espinel es para que se agregue un inciso final que diría lo siguiente: "El impuesto que se establece en la presente ley se refiere exclusivamente a inmuebles urbanos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Y una tercera variante propuesta por el Honorable Zambrano, en el sentido de que el Artículo primero se refiera tanto a la ley como al Artículo primero, se refiera a la Vivienda de Interés Social, suprimiendo aquello de rural. Esas son las tres variantes que se han planteado y vamos a votar. En primer lugar, por las variantes y si no se obtiene la mayoría necesaria.- Honorable Plaza.-----

EL H. PLAZA ARAY.- Señor Presidente: Me opongo definitivamente a que se le quite esta posibilidad al agricultor, al hombre que vive en las zonas rurales de viabilizar proyectos para su vivienda. El agricultor es el más pobre de los pobres - en este País, mal servido y mal pagado, porque tiene el campo que es subsidiar el hambre de las ciudades, tenemos precios políticos; en los campos no tenemos ningún tipo de infraestructura urbana, llámese agua potable, luz eléctrica, telefonía, - inclusive las escuelas por excepción. Es necesario que nosotros devolvamos a ese inmigrante del campo que viene a poblar los suburbios de nuestras ciudades, a los campos dotándoles -

.../...



.../...

de un poco de bienestar. Yo pregunto: ¿Acaso vamos a condenar para siempre al hombre, a la familia campesina, a que no pueda tener jamás su vivienda?. Porque es cierto, señor Presidente, señores legisladores, en la ciudad es más fácil trabajar, es más negocio para las empresas constructoras construir en las ciudades, porque no hay los costos ni las distancias de los campos. Es más sencillo para las municipalidades controlar desde las ciudades; pero no nos olvidemos que todavía en las zonas rurales de nuestra Patria, vive alrededor del cuarenta y dos por ciento de la población ecuatoriana. Hace treinta años en este País, el sesenta por ciento de los ecuatorianos vivían en el agro, hoy apenas el cuarenta y dos por ciento, y siguen llegando masas humanas de los campos, huyendo hacia los suburbios de las ciudades, creando gravísimos problemas de saneamiento ambiental, de salubridad, de todo tipo, de toda índole, provocando gravísimos problemas especialmente de financiamiento para las municipalidades que no tienen capacidad para absorber y solucionar todos estos problemas que significa el crecimiento violento deferido de las ciudades. La erupción urbanística de las ciudades que reciben esta inmigración campesina. Por ello, señor Presidente, señores legisladores, no demos la espalda a la familia campesina; por qué lo vamos a enterrar en ese infierno de olvido y miseria. Acaso, ya no es injusto solamente los precios políticos con que se paga su trabajo?. Queremos también negarles el derecho a su bienestar y a tener una vivienda propia?. O, es que deseamos, señores, que la guerrilla en este País comience por el campo; y llegará un momento en que seamos algunos de los que sí tenemos, que esperemos ayudando a ese campesino; porque es necesario que recordemos que en el campo, que en las zonas rurales también viven seres humanos y como tales tienen derecho a los mismos beneficios que la ciudad. Gracias, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con la intervención del Honorable Bonilla cerramos el debate y vamos a votar.-----

EL H. BONILLA OLEAS.- Señor Presidente: Este es un proyecto que en realidad no satisface plenamente la concepción social que tenemos determinadas personas. Primero.- Por el financia-

.../...

.../...

miento mismo del proyecto; financiar a base del costo de una vivienda, no es de manera alguna un financiamiento que satisfice. Además, de acuerdo con la Ley de Régimen Municipal, la materia imponible es propia de las municipalidades, porque así lo dice el Artículo 335 de la Ley de Régimen Municipal: "El impuesto a los predios urbanos es de exclusiva financiación municipal. Por consiguiente, no podrá establecerse nuevos impuestos adicionales para otras haciendas que no sean la municipalidad".- Pero sin embargo, señor Presidente, yo he apoyado este proyecto; pero he apoyado este proyecto porque se refiere precisamente a la vivienda social en el sector rural, porque es indispensable que adoptemos todas las medidas, para evitar que los campesinos salgan de su lugar en donde se sienten felices, en donde trabajan y en donde contribuyen con todo cariño y con todo patriotismo en favor del País. Digo, con este proyecto, siquiera que sepan los campesinos que el Congreso tiene la intención de empezar a solucionar sus problemas. De tal manera que esta razón fundamental de tratarse de una vivienda en favor de los campesinos, y creo yo que será fundamental en favor de los campesinos indígenas, me ha llevado a apoyar este proyecto. Por consiguiente, sin estar en contra de la solución de los problemas gravísimos de vivienda en las zonas urbanas, yo creo que es imperioso y que es indispensable que aprobemos una ley que beneficie a los campesinos. Por eso, yo estoy plenamente de acuerdo; no diré estoy plenamente de acuerdo, estoy de acuerdo con el espíritu de este proyecto y de manera alguna con que se elimine aquella intención de favorecer al sector rural, a la población rural.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Vamos a votar el Artículo primero. En primer lugar, con la variante propuesta por el Honorable Zambrano; es decir, suprimiendo tanto del título de la ley como del Artículo primero, la palabra "rural". Lea, señor Secretario, el artículo como quedaría.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 1.- Créase el impuesto para vivienda de interés social... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón. Desde el título de la Ley. Ley -

.../...

.../...

de Creación del Impuesto... -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Ley de Creación del Impuesto para la -  
Vivienda de Interés Social.- Artículo 1.- Créase el Impuesto  
para Vivienda de Interés Social, según la siguiente tabla: "-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Vamos a votar el artículo con esa  
modificación en el inciso primero. Los señores legisladores -  
que estén de acuerdo con la modificatoria, sírvanse levantar  
la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Un voto, de veintiun diputados presen-  
tes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está negado. La segunda modificación --  
fue planteada por el Honorable Vallejo, para que se agregue -  
en lo que vendría a ser el inciso segundo, las palabras "del  
trabajador en general". Cómo quedaría, señor Secretario,-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Artículo 1.---  
Créase el Impuesto para Vivienda Rural de Interés Social, se  
gún la siguiente tabla: Valor del inmueble en equivalente de  
salarios mínimos vitales del trabajador en general".- Hasta -  
ahí la parte pertinente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a votar entonces el artículo con  
esta variante propuesta por el Honorable Vallejo. Los señores  
diputados que estén de acuerdo con este texto, sírvanse levan  
tar la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Diecinueve votos a favor, señor Presi-  
dente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De cuántos asistentes?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De veinte diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Quién votó en contra?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Hay un diputado que se encuentra en la  
cabina, lo contabilizamos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No. No está presente. Son diecinueve vo  
tos, hay unanimidad en la votación. Se aprueba con ese agrega  
do el artículo. Ahora vamos a votar el inciso final propuesto  
por el Honorable Espinel.-----



.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- El inciso nuevo, al final de este artículo, diría: "El impuesto que se establece en la presente ley se refiere exclusivamente a inmuebles urbanos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración el inciso. Los señores diputados que estén de acuerdo, sírvanse levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Viente a favor, de veinte diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Queda aprobado, entonces, el Artículo primero, con las dos modificaciones antes anotadas. El siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 2.- La municipalidad de la República a partir del año 1986, al emitir anualmente las cartas de pago del impuesto predial, tomarán en cuenta el cobro del impuesto creado en virtud de esta ley, cuya recaudación la depositarán en la Matriz, sucursales o agencias del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, que acreditará el valor de las recaudaciones a una cuenta especial que se denominará "Junta Nacional de la Vivienda, Programa Rural de Interés Social".- Hasta allí el Artículo Dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración el Artículo Dos. - Doctor Zavala tiene la palabra.-----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO.- Señor Presidente, señores legisladores: En el primer debate yo me opuse a que las municipalidades se convirtieran en agentes de retención de ese impuesto, por múltiples razones; y, sugería que fueran las jefaturas de recaudación provinciales las que se encarguen a base del catastro municipal, se encarguen de extender los respectivos títulos para el cobro del impuesto. No es tan cierto aquello de que las municipalidades pequeñas, sí van a tener problemas. Por lo tanto yo creo, que tratándose de una obra fiscal, debe ser el Fisco, el que con sus elementos y con sus contingentes, los que deban de hacer de agentes de retención. Por lo tanto, yo propongo -- que se reforme el artículo, en el sentido de que en lugar de que sean los municipios los agentes de retención, sean las jefaturas de recaudaciones provinciales las que se encarguen de-----

.../...



...../....  
esta tarea. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bonilla.-----

EL H. BONILLA OLEAS.- Señor Presidente: Yo respaldo con todo entusiasmo la proposición del doctor Jorge Zavala Baquerizo; porque aquello de entregar a las municipalidades la obligación de recaudar impuestos, constituye uno de los castigos más graves; porque el contribuyente cuando encuentra la suma, cuando observa la suma, el monto de lo que tiene que pagar - en concepto de impuestos municipales, en concepto de impuestos en favor de bomberos, de otras instituciones, y ahora, - este impuesto más, digo, cuando el contribuyente observa ese monto, no es que protesta contra el Congreso ni protesta contra el Presidente de la República, ni protesta contra nadie, sino contra la municipalidad; porque el contribuyente no está en capacidad de discriminar qué cantidad corresponde al Municipio, y qué cantidad corresponde a otras instituciones. Aquello de entregar una carga de esa naturaleza, señor Presidente, significa en definitiva una oportunidad para, hasta cierto punto, debilitar la autoridad moral de las municipalidades. Por eso, si es que nosotros no estamos en condiciones de entregar más fondos a las municipalidades por tal o cual consideración, por lo menos no le entreguemos este castigo, - esta carga; que sea precisamente el Fisco que se va a beneficiar, en definitiva, el que a través de su estructura correspondiente realice la recaudación. Pero pensemos en los municipios de provincias fundamentalmente, pensemos en esa cadena de protestas que se generan, repito, cuando el contribuyente tiene que sumar, tiene que conocer el monto sin discriminar acerca de lo que se beneficia el Municipio y de lo que beneficia a otras instituciones. Por eso decía, señor Presidente, yo respaldo con toda vehemencia la propuesta de Jorge Zavala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Plaza Aray.-----

EL H. PLAZA ARAY.- Yo discrepo en que no es carga para las municipalidades el cobrar un impuesto que después va a revertir en favor de las mismas municipalidades a través del impuesto-

...../....

.../...

predial; las municipalidades también serán beneficiadas. Y si inicialmente esto significa una carga, yo creo que es muy fácil solucionarlo. Recuerdo cuando fui Concejal del Cantón Guayaquil, lo que recaudamos del agua potable en favor de la Empresa Municipal de Alcantarillado, había un porcentaje. Una comisión de cobro. Yo creo que en el peor de los casos, podría reglamentarse posteriormente lo correspondiente por lo que cueste este cobro, y se habrá superado aquello de que significaría una carga económica. Por otro lado, la carga de la simpatía o antipatía que puede despertar en algunas municipalidades, que ciudadanos tengan que pagar un poco más o un poco menos, yo creo que no es problema. Señor Presidente, si tenemos que la Municipalidad de Guayaquil hay donaciones forzosas que lindan con la extorsión y el chantaje, y hoy queman las manos; se ha anunciado que son más de ciento dieciocho millones de sucres, son donaciones, donaciones forzosas, y luego que los ciudadanos guayaquileños las han pagado, a tal punto que hoy el Concejo de Guayaquil las rechaza y es una papa caliente que quema las manos al Alcalde. Yo creo que el Congreso debería hacer una excitativa fiscal, para que se investigue esta irregularidad; si por un lado tenemos este problema, que sí es escándalo, que sí atenta contra la moralidad pública, que sí atenta contra la vigencia de la ley ...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, Honorable Plaza. Punto de Orden, Honorable Pérez.

EL H. PEREZ VERGARA.- Señor Presidente y señores diputados: Es lamentable tener que concurrir a una sesión de Plenario y tener que pedir un Punto de Orden, para interrumpir una intervención que no tiene nada que ver con el Orden del Día que estamos tratando, y en el que de una manera por demás elocuente se pone de manifiesto este resentimiento, ese odio, esa discrepancia personal que existe contra el primer personero del Municipio de Guayaquil, por parte del Diputado Plaza. Tengo que hacer referencia a esto, porque no es parte del tema del Orden del Día. Estamos tratando el Artículo dos de este proyecto, en segundo debate; o tenemos que escucharle al Diputado Plaza que aquí venga a pedir excitativas fiscales, a hablar de manos ca-

.../...

lientes, hablar de donaciones forzosas. Yo le ruego, señor Presidente, que en virtud del Reglamento, primero, que le llame - la atención al señor Diputado Plaza, que se concrete al tema - objeto de la sesión del día de hoy del Plenario. Y, en segundo lugar, pues porque yo creo que él debería revisar primero su - paso por el Municipio de Guayaquil, sus actuaciones, antes de lanzarse en una forma por demás ligera, en ataque contra una - persona que todo el País sabe que mantiene discrepancias, o no sé por qué razón las mantiene él; porque de parte del Municipi- - pio, o del Alcalde de Guayaquil, nunca al señor Diputado Plaza ni siquiera se lo toma en cuenta. El viene aquí al Congreso a pedir una serie de situaciones que no vienen al caso. Señor -- Presidente, yo le pido, porque estoy encuadrado en el Reglamen- - to, que se concrete al Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Plaza, le ruego referirse al - Artículo segundo.-----

EL H. PLAZA ARAY.- Señor Presidente: Yo le hubiera agradecido también, cuando se trató por algún legislador anteriormente, - del asunto de la simpatía o antipatía que podría expresar el - cobro del impuesto, también se lo hubiera llamado al orden. En todo caso, no quisiera pensar que es parcialidad. De todas ma- - neras consta al País lo de aquellas donaciones. Sinembargo, me ratifico, no considero que sea ninguna carga, de que las muni- - cipalidades tengan que convertirse en agentes de retención, -- del cobro de ese impuesto que va a beneficiar a grandes mayo - rías en las áreas rurales del País.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Para orientar la discusión, le ruego al señor Secretario, leer el artículo pertinente al Código Fiscal respecto a quien corresponde el cobro de los tributos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "El Código Tributa - rio en su Artículo 39, dice bajo el título: "A quién debe ha - cerse el pago?.- El pago debe hacerse al acreedor del tributa - rio, y por éste al funcionario, empleado o agente a quien la - ley o el reglamento faculte su recaudación, retención o percep - ción".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Vallejo.-----



.../...

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente: Empezaré refiriéndome a la lectura que ha dado el señor Secretario, del artículo -- pertinente del Código Tributario. Ahí dice con absoluta claridad, de que el pago deberá hacerse al acreedor del tributo, o a quien la ley o el Reglamento así lo determinen. De tal manera que incompatibilidad legal no existe. Lo que yo creo es -- que se debe es estudiar la conveniencia o la inconveniencia -- de que sean los municipios los que recauden el cobro de este impuesto. Yo creo, señor Presidente, que desde el punto de -- vista práctico, si es que los municipios no son los que recauden este impuesto, no vamos a conseguir que el impuesto sea -- recaudado efectivamente, porque las Jefaturas de Recaudaciones no tienen los instrumentos necesarios, ni para la emisión de los títulos, ya que no disponen de los catastros, de los -- que sí disponen los municipios, ni tampoco la posibilidad de hacer el cobro conjuntamente con el impuesto predial como sería en este caso. Desde el punto de vista de la economía, señor Presidente, hay que recordar que los municipios tienen la posibilidad de retener un porcentaje, por actuar como agentes de retención; y esto de alguna manera les va también a beneficiar en su economía. De tal manera que yo creo, que se debe -- insistir en que sean los municipios los que cobren, porque si no va a ser impracticable la recaudación del impuesto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Fonseca tiene el uso de la palabra.-----

EL H. FONSECA GARZON.- Señor Presidente: En el FADI tenemos el criterio de que los municipios deben cobrar los impuestos de -- los ingresos que tienen los ciudadanos y de su propiedad; definitivamente, el domicilio, el inmueble que sirve de vivienda a una persona, hemos sostenido que no debe pagar impuesto alguno. Sin embargo, se cobran impuestos en todas las ciudades del País, a esta propiedad, que consideramos que por ser una propiedad de vivienda de carácter familiar y unifamiliar, no debiera pagar impuestos. Y en general, nosotros consideramos entonces, respecto de la función que el Municipio debe tener para recaudar impuestos, efectivamente hay municipios que son -- buenos cobradores, y hay municipios que son malos cobradores,-



.../...

en cuanto a la moralidad o inmoralidad de la pueden gozar, depende de cómo inviertan los fondos recaudados en esas municipalidades. En general creemos que los grandes propietarios, a aquellos que con grandes edificios y grandes negocios, están sujetos por la ley a pagar impuestos, deba recaudarse. Yo creo que uno de los problemas más graves que existe en el País, y en las ciudades grandes como Guayaquil, por ejemplo, es de -- que un Alcalde, buen cobrador, comienza a ajustar las cuentas que debieron haber sido pagadas desde hace algún tiempo por los oligarcas conocidos de esa ciudad. De tal manera que a nosotros no nos extraña pues, que haya respuestas en este sentido. Por otro lado, el Artículo éste mencionado, tiene concordancia también con lo que en la Ley de Alza de Sueldos y Salarios se estaba señalando. Nosotros respaldamos en el FADI, esa proposición; y hoy, este mismo artículo volvemos a respaldarlo tal como está presentado. Corto mi intervención, porque el compañero Fausto Pérez tiene que hacer una intervención urgente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Pérez.-----

EL H. PEREZ VERGARA.- Señor Presidente, señores diputados: Yo agradezco en primer lugar, que estén presentes aquí los medios de información, porque este señor, que se llama Presidente de la República, que deberían bajarlo de ese Palacio, porque lo ofende con su presencia, desde hace mucho tiempo viene patrocinando y auspiciando a criminales en todo el País. Hemos sido los primeros en haber denunciado la serie de abusos y arbitrariedades y crímenes que se cometen en Guayaquil, ante la mirada impaciente y ante la impunidad en que quedan estos delitos, en los cuales el Ministerio de Gobierno, este señor que está paseando con prostitutas en el exterior, este señor que se dedica a irse de viajes tratando de engañar al pueblo del Ecuador que va a refinanciar deudas, y a preocuparse de los problemas del País, y que concurre es, a cenas con amigos de estudios en los Estados Unidos, que dice que se va a entrevistar con un Vicepresidente de los Estados Unidos de Norteamérica, en un estadio, y a hablar quince minutos de problemas fundamentales del País, es el que permanentemente ha estado protegiendo

.../...

do a un cobarde, miserable asesino, que ya en una ocasión, y - aquí en el Congreso Nacional lo denuncié, con motivo de la presencia del Ministro de Gobierno, para que tome y arbitre las - medidas necesarias de que se trataba de perpetrar un ataque -- contra personeros del Municipio de Guayaquil; y que concluyó - esa denuncia, sin que nada se haga por parte de las autoridades de Gobierno, para preveer cualquier circunstancia lamentable. Concluyó, digo, con el asesinato de Merlin Arce, por manos de la pandilla de ese desadaptado criminal, cobarde de -- Jaime Toral Zalamea. El día de hoy, hemos mantenido silencio, -- como es la tónica de nuestro partido; nosotros somos hombres -- pacíficos, pero pacíficos con un límite; la tolerancia tiene -- un límite. Y todos los que a partir del día de hoy, y lo digo públicamente y espero que los señores miembros de los medios -- de comunicación lo pongan en conocimiento del País, todo lo -- que ocurra a partir del día de hoy en este País, y que se pueda originar en la ciudad de Guayaquil, precisamente por la actitud irresponsable del Gobierno, es responsabilidad exclusiva del Gobierno, todos los hechos lamentables que se puedan dar, -- en este país, señor Presidente, será de responsabilidad del Gobierno. Señor Presidente, yo le ruego que me dejen concluir, -- para ver si los señores diputados del Frente de Reconstrucción, señor Presidente, antes de darle pauta a que un señor Diputado que lo que trata es de llamar la atención, sin conocer los fundamentos de mi denuncia. Señor Presidente, el día de ayer hemos concurrido a la sesión del Plenario, conociendo la gravedad de un asunto que se daba en la ciudad de Guayaquil, en la persona de un miembro de nuestro partido; y señores diputados del Frente de Reconstrucción, en la persona de un Diputado del Congreso Nacional de la República, de un colega de todos los -- que estamos aquí presentes y que en momento determinado, despojándonos de las diferencias políticas, tenemos que encontrar -- la solidaridad y la coincidencia. Yo no voy a permitirme dar -- denuncias que no tengan fundamentos, ni tampoco voy a aceptar las normas de cómo tengo que hacerlas. Señor Presidente, el -- día de hoy, a la una y media de la tarde, fue secuestrado originalmente el señor Diputado Nacional, Germán Zambrano, por --

.../...

.../...

parte de la pandilla de delincuentes asalariados del Gobierno de Jaime Toral Zalamea; en este momento nos acaban de comunicar de Guayaquil, que ha sido asesinado por Jaime Toral Zalamea y todo el grupo de criminales desadaptados que lo acompañan. Quiero dejar sentada esta denuncia, para que se sepa, y nuevamente lo ratifico y lo reitero, y no voy a parar, ni nadie de nuestro partido va en ningún momento a flaquear de ahora en adelante, para denunciar y manifestar que la responsabilidad exclusiva de los actos que ocurran de ahora en adelante en todo el País, de enfrentamientos que se puedan dar, por la conducta irresponsable de quienes tienen la autoridad y la obligación de precautelar la vida y la integridad de los ciudadanos ecuatorianos, es de exclusiva responsabilidad del Gobierno de Febres Cordero. Señor Presidente, una acotación más. Yo quiero que el Congreso Nacional, en virtud de lo que acabo de exponer, y por tratarse de un miembro de este Parlamento, no solamente que haga las excitativas correspondientes al Ministerio de Gobierno, a la autoridad de Policía, sino que se emita el correspondiente acuerdo, rechazando la actitud, la actitud irresponsable y negligente del Ministerio de Gobierno y del Gobierno Central, sobre esta situación, en un comunicado público, señor, a la ciudadanía del País. Si alguien me apoya, por favor, en lo que estoy pidiendo, le rogaría que el Congreso Nacional y en este momento, el Plenario se pronuncie.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Zambrano tiene el uso de la palabra.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ.- Señor Presidente: En primer lugar, debo manifestar mi plena solidaridad con el partido político al que se pertenecía el señor Diputado Germán Zambrano. En segundo lugar, yo condeno enérgicamente este hecho de sangre; como hombres civilizados tenemos que condenar los hechos de violencia vengan de donde vinieren. Sin embargo, señor Presidente, estas circunstancias de dolor, estas circunstancias de adversidad son, en las que aquí los diputados debemos poner en juego la nobleza de nuestro espíritu. Por eso, primero mi solidaridad, señor Presidente. Pero es también de mi obligación, mani-

.../...



.../...

festar mi enérgico rechazo a los términos y graves imputaciones que se hacen al señor Presidente de la República y al Gobierno Nacional. El Presidente de la República está cumpliendo un deber fundamental con el País, y aquellas cosas vulgares que aquí se han traído, no se compadecen con el respeto que cualquier ecuatoriano y con mayor razón, un legislador debe al Primer Mandatario del País. Cuando se hace un reclamo de esta naturaleza, señor Presidente, tenemos que no perder por ningún motivo la cordura, la medida necesaria y la altura para juzgar estos acontecimientos. Como Diputado de este Congreso, soy el primer interesado: en primer término, en que se investigue y se sancione a los responsables; pero que tampoco en forma precipitada hagamos imputaciones de esta gravedad, contrariando inclusive el espíritu y la norma constitucional, de presumir la inocencia, mientras no se pruebe la culpabilidad; esta es posición de hombres civilizados. Y por esta razón, señor Presidente, mi solidaridad y al mismo tiempo mi protesta, por los términos inadecuados que ha empleado el señor Diputado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego Honorable Plaza, permitirle al Honorable Pérez, que haga uso de la palabra.-----

EL H. PEREZ VERGARA.- Señor Presidente: Quisiera solicitar que por esta ocasión, y nuevamente el Congreso Nacional, así como se dio la conformación de una comisión, para los incidentes -- que se originaran en fechas anteriores en la ciudad de Guayaquil, lo propongo como moción, en este momento aquí en el Plenario del Congreso, se conforme una comisión de urgencia, para que se traslade a la ciudad de Guayaquil, con el propósito de investigar el hecho que acabo de denunciar. Por un lado, propongo como moción, si es que cuento con el apoyo necesario. Y en segundo lugar, señor Presidente, yo soy un hombre que no -- pierdo la calma, y precisamente en estas circunstancias lo estoy demostrando; pero si le quiero decir, señor Presidente, -- que nunca en mi vida he injuriado a nadie y nunca he hecho falsas imputaciones. Esto es, para referirme a la frase del Diputado Zambrano; lo que yo acabé de manifestar del Presidente Febrés Cordero, lo voy a probar con documentos, de lo que hizo -



.../...

en su viaje al Brasil. Que se forme la comisión como he pedido, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia va a atender al nombramiento de la comisión.-----

EL H. PLAZA ARAY.- Nosotros condenamos la muerte de Germán -- Zambrano. Conocí personalmente a Germán Zambrano, y tengo que decir que era un caballero y un varón. Lo conocía cuando fue cefepista, un político de fuste y un luchador. Lamentamos el fallecimiento de él. También conocí a Merlin Arce, en el año setenta y ocho, nos apoyó en la campaña electoral del doctor Raúl Clemente Huerta, un buen hombre. Pero la violencia se ha generado en Guayaquil, precisamente por aquellos que no respetan a los demás, que destrozan honras, que calumnian, que ofenden con la misma facilidad que hoy se trata de inculpar al Presidente de la República. El ingeniero Febres Cordero también es un varón, y jamás podría convertirse en cómplice de un crimen de esta naturaleza. Yo rechazo otra calumnia contra el primer ciudadano del País. Repito, que lamentamos los legisladores, la muerte y el crimen de un colega; pero no podemos seguir aceptando las calumnias, las barbaridades que se dicen detrás del micrófono.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- EL Honorable Plaza Verduga tiene el uso de la palabra. No. Honorable Ponce.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Señor Presidente, señores legisladores: El Partido Social Cristiano del Ecuador, jamás ha patrocinado, ha provocado o ha defendido actos criminales de violencia. Quiero, señor Presidente, a nombre del Bloque Social Cristiano, presentar mis condolencias al Partido Roldosista. Quiero a nombre del Bloque y del Partido Social Cristiano, rechazar los actos de violencia que se vienen desarrollando en el País. Y quiero asegurar a los señores legisladores, que el Partido Social Cristiano será el primero en pedir que se investigue; y si es que algún funcionario del Gobierno es responsable o tiene alguna responsabilidad en los hechos, exigiremos que sea sancionado. No vamos a defender la violencia, todo lo contrario, señor Presidente. Pero tampoco podemos admitir que se

.../...

.../...

prejuzgue, tampoco podemos admitir que antes de hacer las investigaciones, se señalen culpables; tampoco podemos admitir que se pronuncien palabras impensadas en el seno del Plenario de las Comisiones. Quizás, la ofuscación del momento ha provocado que se digan cosas sin pensar. Pero creo, señor Presidente, que todos los ecuatorianos debemos respeto al Presidente de la República; todos sin excepción, por el hecho de ser hombre y por el hecho de ser el Primer Mandatario del País. Señor Presidente, creo que con calma, pero con dureza debemos impulsar todas las investigaciones para conocer la realidad de los hechos y castigar a los culpables, como la ley lo manda.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente, señores legisladores: Yo creo que ningún parlamentario se precie de cumplir honestamente con su deber; puede guardar silencio frente a la denuncia presentada por los legisladores del Bloque Progresista, y que fundamentalmente se refieren a un nuevo asesinato político en la persona del Diputado Germán Zambrano, militante de ese partido, en la persona de un Legislador que compartió con nosotros, señor Presidente, las mismas inquietudes sociales y democráticas en estas curules parlamentarias; de un Legislador que ha tenido que ofrendar su vida en defensa de la paz, de la democracia y de la justicia; en defensa de un Legislador que ha tenido que ofrendar su último aliento en la ciudad de Guayaquil, en los enfrentamientos graves que están sembrando de sangre las calles y las plazas de la Patria. Y claro, es fácil -- ahora decir, que se investigará el asesinato producido en la persona de Germán Zambrano. Y el Parlamento y el pueblo ecuatoriano les preguntan a quienes así ahora se manifiestan: por qué hasta ahora no se han investigado la muerte de Merlin Arce en la ciudad de Guayaquil?, por qué hasta ahora los criminales pasean su impunidad en las calles y en los juzgados de Guayaquil?, por qué Toral Zalamea goza de la protección oficial, de este Gobierno?. Señor Presidente, hay muchos documentos sobre eso, la reseña de los periódicos de hace algunos meses, cuando la propia hija del Primer Mandatario de la Nación rendía a nom

.../...

.../...

bre del Primer Magistrado, un homenaje público con la presencia lamentablemente de nuestra Fuerza Pública, en la ciudad de Guayaquil. Es la principal causa de la protección y del desate de la violencia por parte de los criminales protegidos oficialmente, señor Presidente.... Aquí no me calla nadie, porque tengo que hablar en nombre de la Democracia, en nombre de los derechos humanos, en nombre de los hombres que estamos dispuestos a jugarnos la vida contra los mequetrefes que en un momento dado se levantan para pretender acallar la voz de la democracia, de la verdad y de la justicia, señor Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, Honorable Lucero, hay un Punto de Orden, le ruego respetar el Reglamento.- Diputado Plaza.---

EL H. PLAZA ARAY.- Señor Presidente: Tengo el mismo derecho que otros legisladores. Acaso el Legislador que me precedió en el uso de la palabra tiene corona?. El Punto de Orden es, que se está saliendo del tema. Yo también enantes, comence a hablar de las extorsiones que violentan a la ciudad de Guayaquil, y usted, señor Presidente, me calló, por un Punto de Orden. Pero veo que le duele concederle al Legislador Carlos -- Luis Plaza, un Punto de Orden. Yo también hago uso de mis derechos, porque después están reclamando la violencia en el -- Parlamento. Este tipo de atropellos generan violencia, y eso es lo que ha ocurrido en Guayaquil. Acaso aquí en el Congreso hemos hecho algo por esas víctimas de la extorsión?. Lo que se anuncia como donaciones, son más de cien millones de su -- cres... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene que limitarse al Punto de Orden, Honorable.-----

EL H. PLAZA ARAY.- Estoy razonando, señor Presidente, todos razonan sus puntos de orden. Acaso ahora Toral Zalamea es culpable de todos los crímenes?. Ahora habrá que probarlo, porque hay un Poder Judicial. Ahora sí comprendo por qué se peleaban tanto por tener control en el Poder Judicial. Acaso de tantos que fueron víctimas de extorsión no habrá alguno con el alma dañada?. Es violencia que se genera a través de la calumnia, a

.../...



.../...

través de destrozar honras. También la violencia ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ese no es Punto de Orden.-----

EL H. PLAZA ARAY.- Déjeme razonar, señor Presidente. Acaso - Toral Zalamea -yo recuerdo era Concejal- no era pagado por el Gobierno del Presidente Osvaldo Hurtado, para que el pueblo - guayaquileño no los chifle en las calles por el odio que ese Presidente manifestó contra nuestra ciudad?. Acaso Toral Zala<sup>mea</sup> no estuvo a órdenes de la Democracia Cristiana?. O Es que ya hemos perdido la memoria. Por qué buscar una víctima propi<sup>ciatoria</sup>? Que sean las leyes, que sean los jueces los que señalen a los culpables; pero nosotros no vamos a crear vícti<sup>mas</sup>, nosotros no vamos a crear culpables. A todos nos duele - la muerte del Diputado Zambrano, pero tampoco podemos aceptar este tipo de barbaridades, ni que se acuse al señor Presiden<sup>te</sup> de la República; porque la Democracia Cristiana también em<sup>pleó</sup> a asalariados, la Democracia Cristiana también empleó la violencia, porque Toral Zalamea antes de ser partidario del - Ing. Febres Cordero, fue partidario de la Democracia Cristia<sup>na</sup>. El Punto de Orden es, señor Presidente, que cuando un di<sup>putado</sup> se sale del tema, todos podamos hacerlo; pero si Car<sup>los</sup> Luis Plaza Aray tiene tres palabras fuera del tema, a mí me callan y me imponen el peso de la Presidencia.- Gracias.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Las situaciones eran diferentes; estába<sup>mos</sup> discutiendo un proyecto de ley. Pero ahora se trata del a<sup>sesinato</sup> de un hombre de esta Cámara y tenemos que ser sensi<sup>bles</sup> a un hecho tan grave como ese.- Señor Honorable Lucero.-

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente: Precisamente me ex<sup>traña</sup> que aparezcan voces que tienen de alguna manera un tras<sup>fondo</sup>, como si quisieran con maneras burdas pretender justifi<sup>car</sup> lo injustificable. Jamás en el Gobierno del Presidente -- Hurtado se cometieron asesinatos políticos; jamás ningún cri<sup>minal</sup>, se llame como se llame, estuvo a órdenes y bajo la pro<sup>tección</sup> del Gobierno Democrático del Presidente Hurtado. Se<sup>ñor</sup> Presidente, es verdad que hay que respetar al Presidente de la República, y yo soy el primero en hacerlo; hay que res<sup>petar</sup> al Presidente de la República, así como hay que respe<sup>-</sup>

.../...



.../...

tar al Presidente del Congreso Nacional y al Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales. Para algunos parecería que solamente el respeto tiene que ser para uno de los jefes de las diferentes Funciones del Estado, permitiéndose el lujo de atropellar no solo a los otros Presidentes de las demás Funciones del Estado, sino a las propias funciones de la democracia. Señor Presidente, pero ese respeto al Presidente León Febres Cordero, no puede ser el "respeto" -entre comillas- que él tuvo cuando fue Legislador, para el Presidente Osvaldo Hurtado y para los Presidentes anteriores que gobernaron este País. Señor Presidente, esa clase de respeto, no se puede invocar aquí en esta Cámara, en este Congreso Nacional. Porque cuando se invoca respeto, el respeto ha de ser la consecuencia política, patriótica y cívica, dentro de las normas racionales de la convivencia nacional. Señor Presidente, yo creo que la violencia que se desata desde las más altas esferas del Gobierno, no estoy acusando personalmente al Presidente de la República, sino a su Gobierno-, la inutilidad de un Ministro de Gobierno para controlar esa violencia: un día cae asesinado Merlin Arce, otro día cae asesinado Germán Zambrano, otro día se ataca al local de la Democracia Popular en Guayaquil, pretendiendo también asesinarnos. Mañana, usted, yo, cualquiera de nosotros caeremos asesinados frente a la violencia que se organiza y se desata desde las más altas esferas del Gobierno. Sin embargo, aquí en este País -según las declaraciones del Presidente de la República- no pasa nada. Claro, para él no pasa nada, porque seguramente la vida de Merlin Arce, la vida de Germán Zambrano, no significa nada para la gente que siempre miró en las alturas de la oligarquía económica de este País. Señor Presidente, mi protesta enérgica por esta situación; la violencia no puede desencadenar otra cosa que violencia. Señor Presidente, y aquí hemos constatado violencia desde la Presidencia de la República, violencia desde el Gobierno contra el Congreso, contra el Tribunal de Garantías Constitucionales. Con ese ejemplo, qué queremos que se construya la Patria, señor Presidente?. El Ministro de Gobierno si tiene honor, tiene que dejar esa Cartera de Estado, porque el País no quiere un Ministro inútil, sin carácter, pa

.../...

ra poder controlar la violencia en este País. Señor Presidente, planteo esta posición de mi partido, porque no es posible soportar tanto crimen y tanto asesinato.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Plaza Verduga.-----

EL H. PLAZA VERDUGA.- Señor Presidente, honorables legisladores: Hace algunos meses fue asesinado el compañero Angel Guevara, de Concentración de Fuerzas Populares; se protestó porque fue un asesinato político, y también se habló de Comisión de Investigación, para llegar al fondo de los hechos. Posteriormente, se denunció aquí en el Congreso Nacional que la señora Alfa Bucaram, Fiscal del Juzgado Segundo de lo Penal del Guayas, había sido amenazada de muerte; hoy día la noticia -- que el Diputado Germán Zambrano ha sido asesinado. La violencia se está generalizando en la ciudad de Guayaquil, violencia que nace de respuestas de parte y de contraparte. Pero mi intervención fundamental, señor Presidente, es para solicitar que esa Comisión que se va a nombrar el día de hoy, emita aunque sea por primera vez a este Congreso Nacional, el informe de los hechos que han ocurrido o que han sucedido, para que el Congreso pueda enjuiciar, con el respaldo necesario, y ver si de alguna manera se puede evitar que proliferen la violencia en el País. Digo que, ojalá la Comisión cumpla con su cometido, porque lo dije hace algún tiempo también, las comisiones son las sepultureras de las denuncias que se realizan aquí en el Congreso Nacional. Se nombra una Comisión, se hace el escándalo dos, tres días, cuatro días, y luego... No recuerdo yo que alguna Comisión de estas, especiales, que se han designado para la investigación, haya presentado un informe o se haya concluido el trámite para el que fue creado. En consecuencia, señor Presidente, el pedido de Concentración de Fuerzas Populares, es que esta Comisión, por favor cumpla el delicado cometido para el que se la va a designar.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Fonseca.-----

EL H. FONSECA GARZON.- Señor Presidente: Este asesinato no --

.../...

puede ser visto en forma aislada; este asesinato no es más -- que unapieza en el andamiaje fascista que se está implementando en el País. Recordemos que no se trata solamente de los asesinatos que ya han sido denunciados. En el movimiento so -- cial y laboral que llevó el pueblo ecuatoriano, con el FUT a -- delante, hubo alrededor de quince mil asesinatos, detenciones, torturas, secuestros, atentados, contra la más elemental forma de expresión humana, que es la protesta en la calle. Se -- presentó ante la Comisión de Fiscalización, decenas de denun -- cias de acciones salvajes cometidas por miembros de la Poli -- cía Nacional, en cuarteles de la Policía. En el Regimiento -- Quito, flagelados estudiantes que se unieron a esa lucha popu -- lar, a quienes se les había marcado también ya, probablemente una cruz mal hecha, repitiendo las hazañas de la "triple A", -- "de la mano negra", y de las otras organizaciones fascistas -- que en América Latina han llevado adelante. El asesinato del compañero Germán Zambrano tiene que ser analizado dentro del gran margen de acciones represivas que se está implementando. El Ministro de Gobierno nos vino con el invento del asalto al Cuartel de Policía y que se han llevado unas carabinas N1 y -- algunos treinta y ochos, que sabemos muy que definitivamente, así como los actos en Chimborazo en que pretendieron decir -- que un camión de la Brigada Blindada había sido asaltado; sa -- bemos con testimonio claro del señor Alcalde de la ciudad de Riobamba, que los conscriptos que participaron en esa acción, fueron a proteger sus espaldas, porque fueron ordenados por -- oficiales del Ejército Nacional, a hacer esa acción que es -- pantomima, manotretos, bambalinas, para atrás de eso esconder las bombas fascistas que, como en este Congreso las hicieron explotar. No es nada raro que, ocultándose bajo el nombre de "Alfaro Vive" y bajo el nombre de "los Montoneros Gloriosos -- de Alfaro", estén comenzando a implementar una etapa fascista de descabezar las organizaciones populares, amedrentar a los diputados, hacer que este Congreso, aparte de que ya está si -- lenciado por una orden fascista. La Radio Nacional está total -- mente en merma en personal, y destruida en técnicos; ya no -- transmite al Congreso Nacional, se le está amordazando. Y esto

.../...



.../...

es parte de matar las ideas, una parte del programa fascista. El amedrentamiento entonces es múltiple, señor Presidente, y el suceso que nos trajeron acá, del asesinato en Cochapamba, los miembros de las comisiones les conminamos al Ministro de Gobierno y al Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, que tomándoles la palabra, informen a la Comisión de Fiscalización y Defensa de los Derechos Humanos, qué había atrás del aparato publicitario que el señor Torbay inventó. La famosa lista de mil subversivos, que dijo están orquestando la guerrilla en el País. No hay ningún guerrillero en ningún lado; pero se están mentando actos de provocación. Hitler, una vez mandó a incendiar el reishstag, para culpar a los comunistas de que habían hecho, y poder entonces desatar la política fascista, prohibiendo todos los partidos, a excepción del Nazi. Todo esto entonces, tiene que ser analizado históricamente, señor Presidente. Qué pasó con la conminación que había realizado la Comisión de Fiscalización?. Ya van meses, y hasta ahora no contestan nada; un silencio y un mutismo sospechosísimos respecto de esa actitud. Nosotros tenemos ya la evidencia que cuando alguien prepare otra bomba o una dinamita, no lo hace acostado sobre el suelo ni en cuclillas como para que le estalle en la cara la dinamita, y los cadáveres sean irreconocibles, donde puede un taco de dinamita o ninguna bomba analizada o preparada o manipulada hacia la mitad del cuerpo como es lo natural, destruir por completo la vóveda craneal. Con razón, señor Presidente y señores legisladores, los médicos legislatas no pueden dar testimonio de autopsia alguna, porque no pueden ellos ser cómplices de esto que probablemente es un asesinato; prácticas ya conocidas para cubrir, para cubrir precisamente las huellas de los asesinos. Ahora, con el cadáver del compañero Germán Zambrano, nos acaban de indicar que después de asesinado, le han regado gasolina y lo han incendiado para incinerarlo; la misma táctica para acabar con toda huella, para que no haya ninguna evidencia médico-legal, para que ningún peritaje pueda decirnos de qué calibre es el arma, a qué distancia se disparó, y encontrar las armas que con seguridad tiene esa banda pillas --

.../...



.../...

tres en Guayaquil, plenamente justificados a nivel nacional - hasta por la televisión. Todos le encuentran a Toral Zalamea, menos la Policía y el Ejército Nacional. Se hace un operativo llevándole al ridículo a las Fuerzas Armadas, se hace un operativo, garantizada ya la fuga del presunto cabecilla de un grupo fascista paramilitar, y así como no va a haber derecho. Yo no puedo de ninguna manera acusarle al Presidente de la República de complicidad ni de autor intelectual de un delito, - sería una irresponsabilidad; nadie puede hacerlo. A nivel penal, entonces algún rato llegarán bajo las manos, pero hay una responsabilidad política fundamental. El Ministerio de Gobierno y el Gobierno no garantiza en este País la seguridad individual, colectiva, y además están en peligro las libertades democráticas. Así como pudieron llevar un cadáver e introducir los explosivos en la boca, para que no se le pueda reconocer, así mismo mañana habrá desaparecido el secuestrado. La familia Melo de nuestra CEDOC, miembro del FUT, esta perseguida permanentemente; se encuentra a uno de sus miembros, se encuentra a un Secretario de la CTE, al compañero Bayron Hidrovo se le tiene tres días bajo amenazas, presión psicológica - muy grave; ya un guñapo y sin comer ni beber, le sueltan por las carreteras fuera de la ciudad de Quito. Esto es muy grave señor Presidente, esto nos hace pensar que sí hay un Gobierno que recién acabamos de descubrir, que en el seno de la misma Escolta Legislativa estaba implementando el lanzamiento de -- las bombas lacrimógenas al Congreso. Es muy grave, señor Presidente, porque hay un riesgo muy grave, muy grave sobre este asunto y no hay responsabilidad alguna. Nosotros planteamos - señor Presidente, que haya mucha seriedad en esta investigación. Y si usted quiere, señor Presidente, o la posibilidad, - el Presidente de la República nos permita acceder a las informaciones que tenga la Policía o el Ejército; sobre esto vamos a probar que efectivamente, ese famoso incidente en Cochapamba, posiblemente es el preludio de los asesinatos políticos - en este País. Y hoy, haberse atrevido con un Diputado, es ya mucha osadía. Andan los ladrones sueltos, señor Presidente, y si no se les ponde cadena y collar, está en peligro la demo--

.../...

.../...

cracia en el País. Que no se quejen mañana, que no se quejen mañana si en vindicta pública y social, correcta, se levanten los pueblos para defenderse. Yo le pido, señor Presidente, que si no nos dan acceso a esas informaciones, que se -- conforme la Comisión de Investigación con los peritos que -- sean necesarios, y cuénteme, señor Presidente, para hacer el peritaje médico-legal de este asesinato; porque es importante que se establezca qué tipo de delito se ha cometido, por parte del Congreso Nacional directamente, ya que la Policía y el Ejército no nos dicen nada al respecto.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Gracias, señor Presidente. Se ha utilizado en las intervenciones de este Congreso, la palabra "respeto". Se exige respeto para el Presidente de la República, - por ser hombre, en primer lugar, y por ser el Primer Mandatario. El respeto, señor Presidente, no solamente debe exigirse a la otra parte; quien exige ese respeto, debe comenzar respetando. Y lo que nosotros presenciábamos cuando el Ingeniero Febres Cordero formaba parte de la oposición, de un irrespeto total y absoluto, permanente, procaz a las autoridades del Gobierno. El, sí tenía derecho para decirle al Presidente de la República: irresponsable, cobarde, mamarracho. No, señor Presidente. El doctor Osvaldo Hurtado, con quien no nos une ninguna vinculación doctrinaria, también era el Primer Magistrado, y también ahí debía exigirse respeto para él, respeto para el Presidente de la República. Y los diputados estuvimos sometidos permanentemente al irrespeto de asalariados, a las barras, a las calumnias lanzadas en el Congreso, a la violencia desatada en el Congreso por parte del Gobierno Nacional.- Irrespeto no solamente ya a las personas, sino a las instituciones fundamentales del régimen constitucional. Se condena la violencia, señor Presidente, Qué violencia?. No es violencia acaso, violar la Constitución en forma descarada, y con la salsa de esto, jactarse de que en la propia Constitución existen vacíos, para decir: he violado la Constitución, pero no me pueden juzgar. Eso es violencia y eso genera violencia.

.../...

Violencia, señor Presidente, es irrespetar una resolución legítima del Congreso; aun estando en desacuerdo, debía respetarla. Pero rodeó la Corte Suprema de Justicia de un cordón policial, para que esa elección legítima del Congreso Nacional no se lleve a cabo; eso también es violencia. Violencia, señor Presidente, es recorrer los cuarteles, recorrer el País y lanzar discursos incendiarios pidiendo al pueblo que condene a una mayoría legítima existente en el Congreso, acusándola de comunista. ¡Comunistas! quienes ni siquiera han sido capaces de leer un buen libro, que repelen de la cultura, y que cuando alguien ha escrito libros, le dicen librescos; incitando al pueblo a condenar a esos grupos subversivos. Lo que quieren generar es el caos. Pero el caos, señor Presidente, está siendo generado desde las altas esferas del Gobierno para su propio beneficio. Violencia también existe en las cadenas de televisión pagadas por la SENDIP, para caricaturizar a la oposición, para caricaturizar y deformar la imagen de sus principales exponentes, violentando los legítimos derechos individuales que defendemos, y tergiversando los hechos y objetivos que están sucediendo en el campo político ecuatoriano; eso también es violencia. Violencia, señor Presidente, es contestar a una intervención televisada del Presidente del Congreso, con una miserable publicación en la prensa llevada por el mojigato del señor Galo Franco; eso es violencia, por no decir también miseria humana. Violencia, señor Presidente, es dictar decretos inconstitucionales en los registros oficiales del miércoles, con fecha del lunes; esos son actos de violencia. Violencia significan las palabras del señor Secretario General de la Administración, que jactándose también de superpotencia, decía que los subversivos y los tontos útiles, deben ser matados la víspera como el pavo. Eso es violencia. O también Germán Zambrano, cuya memoria respetamos, era uno de esos hombres subversivos?. Violencia, señor Presidente, es irrespetar una resolución de un juez; hay orden de captura contra el señor Toral Zalamea, y se pasea impávido por todo el País. Y cuando se le pregunta al Ministro de Gobierno, que cuándo va a capturarlo al señor Toral Zalamea?. "Algún día, cuando nos topemos" fue

.../...



.../...

la respuesta. Eso es violencia, señor Presidente; esa es la violencia que se está generando desde las altas esferas del Gobierno, esa es la violencia que nosotros tenemos que condenar con toda nuestra fuerza de nuestro espíritu. Señor Presidente, lo que está sucediendo en Guayaquil y lo que está sucediendo en el País, es sumamente grave; no son los hechos aislados, están desencadenando la violencia más peligrosa revestida de tintes políticos y de enfrentamiento social. Qué doloroso sería encontrar el día de mañana a la ciudad de Guayaquil en un desate absoluto de violencia que no se pueda controlar. Y también es responsabilidad nuestra, tomar las medidas preventivas, cortar de raíz el origen de esa violencia para impedir que ahí sí prospere este caos. Por eso, precisamente compartimos el criterio que se ha expuesto, de que se designe una comisión; pero que la Comisión vaya, señor Presidente a hacer una investigación hasta las últimas consecuencias, y en la medida de lo posible, señalar los responsables, respetando nosotros sí, la respectiva división de las Funciones del Estado. Como Subjefe del Bloque de la Izquierda Democrática, quiero terminar, señor Presidente, expresando nuestra solidaridad con los diputados del PRE, lamentando el asesinato del compañero Germán Zambrano. El estuvo en el Congreso acompañándonos no solamente a los integrantes del Bloque Progresista, sino a todos los legisladores en nuestra lucha diaria.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Plaza, tiene la palabra.-----

EL H. PLAZA ARAY.- Señores legisladores: En realidad, ahora comprendemos el peligro de la violencia; la violencia genera violencia en todas sus formas; es una reacción en cadena y es progresiva. Pero para evitar la violencia, tenemos que comenzar a respetarnos los unos a los otros; tenemos que dar nosotros en el Parlamento el ejemplo, tenemos que evitar la injusticia, tenemos aquí que ser consecuentes, y que cuando haya una denuncia de extorsión, el Congreso también se preocupe -- cuando un colega de bancada cae por el crimen y la traición.- Debemos preocuparnos también de que las Comisiones investigadoras cumplan su cometido, porque la violencia verbal también



.../...

es violencia; el verbo que miente y destroza honras, de un hombre como el Alcalde de Guayaquil, que hace uso ilegítimo de un micrófono, que él señorea su cobardía detrás de un micrófono, genera violencia, señor Presidente. Y los hombres de bien la rechazamos, y si algún día somos víctimas de esa violencia verbal, de esa calumnia, posiblemente nos convertiremos en cobardes si no hacemos uso de la violencia para defender nuestro honor, nuestro nombre. Yo tampoco he justificado jamás -- los errores del Gobierno, y consta al País de cómo el Partido Liberal Radical del cual soy su Director Nacional, ha respetado, ha aplaudido, ha respaldado los aciertos del Gobierno y hemos señalado sin temor sus errores. Pero es importante, señor Presidente, que en nombre del Parlamento demos ejemplo. Si vamos a investigar un crimen, también investiguemos las donaciones voluntarias que son extorsión; investiguemos también que la injusticia genera violencia. Recordemos que cuando en el Gobierno anterior a mí se me quiso convertir en víctima de un juicio injusto, diciendo que golpeaba las puertas de los cuarteles, porque reclamaba mejores días para el agricultor ecuatoriano. Acaso no es violencia lo que ocurrió con el abandono de pueblos y ciudades de la Costa, con un invierno que duró dos años, y tenía a Guayaquil, a Machala, a Portoviejo y a las principales ciudades del Litoral inundadas?, a nuestros hombres, mujeres y niños soportando lo insoportable, con el abandono del Gobierno?. Mientras los dineros del Estado se despilfarraban por todos los costados, y el pueblo reclamaba un poco de bienestar, y los agricultores un poco de justicia; y lo que teníamos como respuesta era la persecución, el odio, la maldad, la venganza. Yo creo que violencia también es mentirle al Parlamento y al pueblo ecuatoriano; violencia también es tratar de desacreditar a las Fuerzas Armadas de nuestra Patria. No podemos permitir que los legisladores comunistas traten de desprestigiar al Ejército ecuatoriano, porque son la columna vertebral del respeto en una Nación, porque en ellos depositamos el respeto a la Constitución, en ellos depositamos los valores más trascendentales de la vida nacional, de guardar la soberanía externa e interna de la República. No podemos permitir el descrédito de las Fuerzas Armadas, porque -

.../...

en ese momento estamos generando la peor de las violencias, - estamos fomentando el irrespeto al orden constituido, el des- crédito del soldado ecuatoriano; no favorece sino solamente a la anarquía, a los extremismos. Por eso rechazo las palabras de ese Legislador, que leyendo tanta historia de la segunda - guerra mundial, se olvida de las purgas de Lenin con los cam- pesinos soviéticos, de la purga de Stalin, que costaron cien- tos de miles y hasta millones de vidas en la misma Rusia, que hoy dicen santificar como la cuna del comunismo marxista-lení nista. Acaso olvidamos en estos días de hoy los crímenes de - Cuba, de Nicaragua, de Sendero Luminoso en el Perú y los ho - rrores aquí en Colombia. Acaso hemos olvidado el robo del ar- mamento en la Policía Nacional; acaso eso no es violencia men- tirle al País y echarle la culpa de un crimen que todos conde- namos; contra un compañero nuestro de bancada, como el Diputa do Zambrano, y responsabilizar al Presidente de la República. Acaso mentir de esa forma no es generar violencia?. Violencia, señores, la rechazamos todos, la rechazamos por igual, porque el fruto de la violencia es la muerte, la pobreza, la crisis, la miseria humana, y todos deseamos para nuestra Patria mejo- res días y un poco de bienestar. Por ello, vale la oportuni - dad que en momentos tan lamentables con un Legislador caído, - tengamos que recordar estos valores cívicos, tengamos que re- chazar la violencia por la violencia. Es importante recordar también, que en gobiernos anteriores hubo violencia. Quien me diga que en el Gobierno anterior no hubo asesinatos; claro que los hubo, señores. Hubo un magnicidio, un magnicidio en la -- persona del ex-Presidente Jaime Roldós Aguilera. Magnicidio - que ha quedado oculto. Tengo un documento que voy a presentar lo al Congreso. Pero esa Comisión famosa de Investigación, en el crimen de Jaime Roldós, jamás ha trabajado, jamás ha hecho presencia; porque es importante recordarle al País que la vio- lencia no conviene al orden estatuido, que la violencia no -- conviene al País. Entonces, a cada uno de nosotros nos toca - dar nuestro aporte para evitar la violencia. Respetémonos los unos a los otros. Las mayorías parlamentarias a las minorías parlamentarias. Así como se reclama al Ejecutivo el respeto a

.../...

.../...

otras funciones del Estado, las demás funciones también respetamos a los que estén más abajo. Señores, es importante en este instante, en este instante para la Patria, recordar lo peligroso que es recurrir a la violencia, que genera odios entre los ecuatorianos, que genera las pasiones más encontradas y peligrosas para la paz social. Por ello, lamentando lo que ha ocurrido con el Legislador Zambrano, también vale la oportunidad para que este Congreso deje muy en claro el rechazo a la violencia en el Ecuador, en todas sus formas. Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con las intervenciones de los diputados Alvarez, Mejía, Fonseca y Zavala Baquerizo, terminamos este paréntesis, y nombraré la Comisión y volveremos al Orden del Día.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO.- Señor Presidente, señores legisladores: En nombre del Frente Amplio de Izquierda y como Diputado Nacional, quiero expresar mi solidaridad más sentida con el Partido Roldosista Ecuatoriano, con el Bloque Progresista, con los familiares de la víctima de hoy, el Diputado alterno Germán Zambrano. El día de ayer este Congreso, por moción nuestra también, aprobó casi por unanimidad el degollamiento de tres activistas democráticos, víctimas del Gobierno de Pinochet. Ayer salíamos en defensa de la vida, del respeto a la vida, que es lo primero que se debe respetar de nuestros hermanos de América Latina, del pueblo de Chile. Hoy tenemos que hacer oír nuestra voz en defensa de la vida de los legisladores ecuatorianos, del respeto a la vida de los ciudadanos ecuatorianos. Consecuentemente, expreso mi adhesión a todos los diputados que me han antecedido y que han propuesto medidas concretas para que se investigue este nuevo asesinato. Señor Presidente, el asesinato de Germán Zambrano, tiene que hacernos a nosotros meditar y sacar algunas conclusiones respecto a lo que está pasando en este País. Para el Frente Amplio de Izquierda que viene observando los sucesos con mucha responsabilidad y detenimiento desde el 10 de agosto del años pasado, ya tenemos algunas conclusiones sobre el estilo de vida que se quiere imponer en nuestra Patria. La mentira, la manipulación de los medios -



.../...

de información, la hipocresía, la calumnia, el delito y el odio, se están transformando cada día, con mayor nitidez en -- normas del Gobierno Nacional. Desde el 10 de agosto se acusa al Bloque Progresista de sembrar el odio y el revanchismo. Y los acusadores, por boca propia confiesan que son ellos los -- inspiradores del odio y del revanchismo. Me alegró sobremane-- ra esas largas declaraciones del Secretario General de la Ad-- ministración, en esa reunión-comida de la Cámara de Comercio Ecuatoriano-Norteamericana. Qué declaró el señor Torbay?. "Es-- toy feliz de la pugna de poderes". El pez muriendo por la bo-- ca. Durante siete meses los voceros del Gobierno lo han acusa-- do al Bloque Progresista, de inspiradores de la puga de pode-- res, del odio y del revanchismo. Cada vez que hablan estos vo-- ceros, acusan del odio y del revanchismo. Y luego, Joffre Tor-- bay declara: "Estoy feliz por la pugna de poderes". Dicen, se-- ñores, aquí en la Sierra, caracterizando a personalidades de nuestro País, dicen: "Chulla plantilla", "chagra pícaro" y -- "mono vivo". Por pasárselas de vivo, el señor Torbay está re-- conociendo que es el Ejecutivo el inspirador del odio, de la calumnia, del revanchismo y de la violencia. "Estoy feliz de la pugna de poderes", afirma. Y luego plantea ya, no solamen-- te la violencia verbal, sino la muerte: "hay que matar al pa-- vo en la víspera". Se comienza ya a hablar de muertes, se co-- mienza ya a hablar de matar y se comienza ya a matar en la -- realidad. La mentira institucionalizada a todo nivel. Acabo -- de oír nuevamente, con asombro, una tremenda tergiversación y una tremenda mentira. Para tratar de echar una cortina de hu-- mo a estos delitos, se recurre al arma del anticomunismo; cual-- quier delito en la política, en la moral, en las costumbres, -- inmediatamente se encubre en el anticomunismo. Un diputado ha sostenido hoy, lo acabo de escuchar: "Los legisladores comunis-- tas tratan de desprestigiar a las Fuerzas Armadas". Dos menti-- ras en una frase. Aquí no hay legisladores comunistas, aquí no hay sino un legislador comunista, que se llama --repito-- Efraín Alvarez Fiallo, el que está hablando; no hay más comunistas a-- quí. Pero se miente sin ningún pudor, porque la mentira se ha convertido en la principal arma de este Gobierno. Segunda men-- tira.- "Los comunistas tratan de desprestigiar a las Fuerzas --

.../...

Armadas". A las Fuerzas Armadas las desprestigian quienes las instigan a cometer acciones contra la Nación, contra el pueblo, contra las masas; cuando a la Escolta de la Policía se le instrumentó, y ustedes, señores del bloque de la derecha, y nosotros del bloque de la izquierda los vimos, cuando desde la barra alta, un policia lanzó una bomba lacrimógena, lo vimos y lo sufrimos. Los comunistas le ordenaron a ese Policía que arroje contra el Primer Poder del Estado, bombas lacrimógenas?. No, señores. La Policía no obedece al Diputado Efraín Alvarez, la Policía obedece al señor Ministro de Gobierno. -- Luego, es el Gobierno Nacional el que hace cometer actos incorrectos que desprestigian a la Fuerza Pública. Nosotros hemos considerado siempre y lo reiteramos hoy, que nuestro País vive una crisis profunda, que está agobiado por la deuda externa, igual que América Latina que los próximos diez años tiene que pagar cuatrocientos mil millones de dólares, sólo por intereses de la deuda externa. Hemos considerado que ante esta profunda crisis, ante esta deuda externa colonialista, tenemos que revelarnos y hemos planteado no la destrucción de las Fuerzas Armadas, hemos planteado aquí y hoy lo reiteramos, un frente único patriótico de civiles y de las Fuerzas Armadas. -- Porque tenemos un enemigo común, el acreedor mundial que consume el cuarenta por ciento de nuestras exportaciones. De manera que quienes pretenden enfrentar a los comunistas y a las Fuerzas Armadas, son los que quieren dividirnos a los ecuatorianos, dividirnos siguiendo el viejo estilo de las clases opresoras que han sostenido que el arte de gobernar, es el arte de dividir. Entonces, el capital financiero internacional trata de dividir a los pueblos de América Latina, a enfrentarnos unos con otros, y por eso se proclama como política de Gobierno aquello de mantener la herida abierta; cuando en América Latina todas las heridas tenemos que soldarlas para hacer un frente único, como el que ejecutó Simón Bolívar para derrotar al viejo colonialismo. Hoy necesitamos más que antes la unidad de toda América y la unidad de todos los patriotas ecuatorianos civiles y militares. De manera que rechazo aquella acusación de que los comunistas queremos desprestigiar a las Fuerzas Armadas. Nosotros los comunistas queremos prestigiar-

.../...

al pueblo y a las Fuerzas Armadas en una gran lucha libertaria, contra la opresión, con la independencia, con la soberanía nacional, por la moratoria de la deuda externa, por la defensa de las condiciones de vida de nuestro pueblo. La calumnia, señores, se ha convertido también en una arma de Gobierno, y la mentira reiterada, cuando se sacan páginas enteras para tergiversar y para calumniar, para difamar al Presidente del Congreso Nacional. Que valga esta oportunidad también, para expresar en nombre del Frente Amplio de Izquierda, mi solidaridad con el ingeniero Raúl Baca Carbo, a propósito de esas páginas difamatorias pagadas con erario del pueblo a los órganos de comunicación. Y la cobardía, y la cobardía, después de haber gastado millones de sucres en una difamación, al día siguiente se dice que ese comunicado no es de SENDIP, y todos hemos visto al costado derecho del arte, porque es un arte que se envió confeccionado desde la sala de prensa del ingeniero Febres Cordero; aquí está el monograma: SENDIP. Y después, cómo se manipula, cuando ya queda en evidencia de que son empleados del Gobierno, que es este señor Galo Franco de la sala de prensa de la Presidencia, quien ha llevado esos comunicados. Nuevamente el señor Patricio Quevedo Terán, nuevos comunicados pagados y nuevas conferencias de prensa para mentir al pueblo, afirmando que el señor Galo Franco no es empleado de SENDIP. Pueblo ecuatoriano, legisladores, jamás nadie acusó al señor Franco como empleado de SENDIP. De manera que este señor manipulador de los hechos y de la información, se presentaban como víctima el señor Quevedo Terán como víctima de una acusación que nadie le ha hecho, nadie acusó que Galo Franco era empleado de SENDIP. Por lo tanto, Quevedo no tenía por qué sacar comunicados desmintiendo algo que no se había firmado. Lo que todos han constatado y han afirmado es que Galo Franco es empleado de la sala de prensa de la Presidencia, y que él llevó estos documentos calumniosos contra el Presidente del Congreso. Señor Presidente, y la última mentira. El día viernes viajé a Jipijapa a un acto de mi partido, y con a sombrero, pasando por Nobol he leído un gigantesco letrero con la siguiente consigna: "El Gobierno construye y el Congreso -

.../...



.../...

destruye". Mis hijos que fueron a la playa, con quienes he hablado telefónicamente desde Quito, me informan que en la carretera para Salinas, para la Costa, iguales gigantescos letreros de autoalabanza y mintiendo dos mentiras: "El Gobierno construye". Una mentira. Qué construye?. Qué es lo que ha construido?. Salarios miserables para el pueblo, altos precios para los alimentos, intereses bancarios usureros, elevación del precio de los combustibles. Esto es construir?. O es matar de hambre al pueblo?. Y la otra mentira: "Congreso destruye". El Congreso lo que está haciendo es, defendiendo la vida del pueblo, por eso aprobó un salario de diez mil sucres mensuales. El Congreso lo que está defendiendo es la Constitución, la democracia y la libertad. Y cómo se manipula?. El Congreso es una tribuna, una trinchera del hombre ecuatoriano por la Constitución y por la libertad. Por gracias a la manipulación y a la mentira, se presenta una imagen tergiversada. Todos los hechos, en opinión del Frente Amplio de Izquierda, son malos -- presagios de violencia, violencia ideológica, violencia política, violencia económica contra el pueblo, y violencia en la represión y en el asesinato; y violencia cuando los asesinos son impunes. Trasnochadas nuestras clases dominantes, están -- creyendo ensayar aquí, imitando lo que ya fracasó en Chile, -- en Uruguay, en Brasil y Argentina, la receta de la dictadura, la receta de la violencia, la receta del asesinato. Y nos -- traen como novedad la receta del Fondo Monetario Internacional, la sociedad del libre mercado, que ha llevado a la catástrofe a Chile. Da lástima nuestras clases gobernantes, imitadores de fracasos continentales, y que deben aprender lo que está ocurriendo en el Sur del Continente. Los pueblos unidos se han levantado y han arrinconado a esos regímenes de violencia en Brasil, en Uruguay, en Argentina, y muy pronto caerá -- el Gobierno de Chile. De manera que deben meditar muy bien -- las cosas que están haciendo. Termino mis palabras, señor Presidente, haciendo un llamamiento a constituir en nuestra Patria, un movimiento total de civiles y militares, de hombres y mujeres, de patriotas, un frente único en defensa de la vida del pueblo, de la democracia; que se formen comités de defensa

.../...

.../...

de la democracia en todas partes; aquí el Bloque Progresista como adalid de la democracia. Pero estos comités tienen que formarse en los barrios, en cada empresa, en cada recinto, en cada facultad, en cada universidad y en cada colegio, para ponerles una barrera invencible a estos señores que están jugando con la vida y con la muerte del pueblo ecuatoriano ... ---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene un minuto, Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO.- Terminé, señor Presidente, con esta exhortación final: La violencia de Estados, nos obliga a todo pueblo a forjar esta unidad -repito- de civiles y militares, por encima de nuestras diferencias ideológicas, salvar la Constitución, salvar la democracia y aplastar a los que hoy pretenden levantar la espada contra el pueblo ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Mejía Francisco.-----

EL H. MEJIA VILLA.- Señor Presidente: El H. Germán Zambrano fue mi amigo personal; lamento muy de veras la muerte de este varón, antiguo militante cefepista. Y pienso yo, que este Plenario de Comisiones debe redactar el acuerdo respectivo de condolencia, para que una comisión de legisladores entregue personalmente dicho acuerdo, señor Presidente. Yo creo sinceramente, que cuando se asesinó a nuestro militante, también Diputado alterno, Angel Guevara, este Congreso no tomó ninguna resolución. Sin embargo en esta ocasión, como militante de Concentración de Fuerzas Populares, me solidarizo con el Partido Roldosista Ecuatoriano y lamento la muerte de este hombre, amigo personal del que os habla. Pero a veces, señor Presidente, hay otro tipo de crímenes que quedan también en la impunidad. Hace aproximadamente treinta días, en la Provincia de Esmeraldas, por la irresponsabilidad de un departamento técnico del Consejo Provincial de Esmeraldas, mueren más de cincuenta víctimas, entre ellos, ancianos, mujeres y niños, que nada tienen que ver en asuntos de orden político. Por eso, señor Presidente, quiero solicitar que usted designe una comisión investigadora, para que encuentren los culpables también de este asesinato; del puente que se cayó entre las comunidades de Golondrina y Buenos Aires, en el Cantón Quinindé, de la

.../...

.../...

Provincia de Esmeraldas, señor Presidente. Y pienso, que eso también es un asesinato, por la irresponsabilidad de los que manejan esta institución en la Provincia de Esmeraldas. Yo pienso, señor Presidente, que desgraciadamente la violencia engendra violencia; pero este tipo de crímenes no pueden quedar al margen y sepultado definitivamente; porque hay que encontrar los responsables, señor Presidente.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Fonseca.-----

EL H. FONSECA GARZON.- Señor Presidente y señores legisladores: Yo afirmo con precisión, y afirmo, porque estoy plenamente documentado, para exponer aquello que tenía que ver cuando hicieron ridículo las Fuerzas Armadas. Lamentablemente, para las Fuerzas Armadas, en el incidente Toral Zalamea, cuando se les obligó a ir por la mañana; cuando ya él, en la noche, se había garantizado el desalojo de las armas y la fuga masiva de sus secuaces. Esto no lo dice el Diputado comunista Edison Fonseca, lo dice la revista "VISTAZO"; lo que querría decir - que los comunistas son miembros de la familia Alvarado-Roca.- Yo creo que en esa familia no hay atisbos de marxistas de ninguna manera. Pero dicen la verdad. Dicen la verdad y hay que sostenerla. He dicho simplemente eso, porque ya hay la muletilla anticomunista de siempre; se dice y se trata de hacer aparecer a los hombres que mantenemos una posición revolucionaria, de la que nos enorgullecemos, dividir por esas posiciones revolucionarias que van en búsqueda del socialismo en nuestro País, a las Fuerzas Armadas y a las fuerzas del pueblo a las cuales representamos. Esto ya es eco de lo que hace pocos días en la Comisión de Presupuesto, habían tratado de enfrentar a los miembros de las Fuerzas Armadas en servicio pasivo, a quienes desde el Ministerio de Finanzas y con pleno conocimiento del Ministerio de Defensa, de les estaba tratando de privar de 1050 millones de sucres, que de acuerdo al Decreto Legislativo 166, les correspondía como remuneraciones no pagadas. De ese jueguito, a tiempo descubierto, la Comisión de Presupuesto ha tenido que ratificar y consignar con plenitud el Decreto 166. Y en esta misma tarde en el parque El Ejido - junto al monumento al martiriológico de Alfaro y sus lugarte-



.../...

nientes, con los miembros de las Fuerzas Armadas en servicio pasivo, cientos de ellos, he tenido una asamblea precisamente para que no se diga, que el Congreso Nacional, que la mayoría progresista o que los diputados de izquierda que están en esa mayoría, están en contra de las Fuerzas Armadas. Descubierta esa maniobra, hemos cortado a tiempo y hemos dicho que junto a las Fuerzas Armadas en servicio activo y en servicio pasivo, quienes precisamente confiamos en su misión de salvaguardar la integridad nacional, estamos junto a esos guardianes de la soberanía, combatiendo; porque nosotros creemos en la soberanía popular, porque sabemos que los soldados son pueblo uniformado, y este punto de vista de los anticomunistas no va a pasar; esas muletillas gastadas de aquellos que no pudieron pasar jamás de las tapas de los libros, se van a estrellar -- con la realidad plena. La gran unidad de las fuerzas populares con los elementos patriotas de las Fuerzas Armadas, eso -- hay que aclararlo. Y en segundo lugar, y para concluir. Es -- grave, señor Presidente, que en el País quienes están a cargo de la Función Ejecutiva, tengan graves problemas de carácter psíquico. He estado consultando, porque reunido todo el currículum de exposiciones públicas del Secretario General, Torbay, toda una serie de datos, de expresiones de intelectualidad, -- que podríamos simplemente ya llamarlo intelecto, no más, que nos hace pensar que tiene serios disturbios psicológicos. He -- consultado con juristas connotados, son siquiátras connotados, y creemos definitivamente, que hay razón, al menos yo voy a hacerlo como médico y como Legislador, precautelando la integridad política misma de este Régimen, de que un elemento sobre el cual hay sospechas fundadas de serios disturbios psíquicos, con reacciones paranoicas típicas, con acusaciones gravísimas, como aquella de ofrecer matar como aves, a los extremistas y a los tontos útiles, como él suele llamar; este es un grave disturbio. Un Secretario General de la Administración, ofreciendo matar así de simple, no habrá que relacionarlo con estos hechos de sangre?. No habrá que temer una ola de violencia sobre al -- guien, que definitivamente creemos de que se le debe poner en esa figura jurídica que está plenamente establecida, en inter-

.../...

.../...

dicción judicial. Mientras no se haga un examen psiquiátrico adecuado, debe quedar fuera de funciones públicas; porque si se llegara a comprobar un serio detrimento de sus funciones psíquicas, o acaso ya es un caso típico de paranoia peligrosa, ese individuo debe ser recluido en un manicomio. Pero hasta tanto, mientras haya que establecerlo un tratamiento clínico adecuado, creo que para sanidad del mismo Régimen, alguna persona inteligente debe sacarlo de la Administración.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Zavala.-----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO.- Señor Presidente, señores legisladores: Durante toda esta jornada se ha hablado mucho de la violencia; han habido diputados que han manifestado la obligación de rechazar la violencia. Yo quiero que los honorables diputados piensen que la violencia tiene dos facetas muy claras y -- muy diferenciales. Hay una violencia silenciosa, rectante; una violencia que no se anuncia, una violencia que no hace escándalo, una violencia que penetra, como la niebla en el hogar de cada ecuatoriano, una violencia que es más dura y más cruel, -- porque es una violencia que mata a distancia, violencia que mata a tiempo; es la violencia silenciosa, es la violencia del hambre, de la insalubridad, de la ignorancia. Esa violencia -- que penetra en todos los hogares. De esa violencia no se ha hablado aquí. Y es precisamente esa violencia, la causa inicial, la generatriz de todas las otras violencias. La segunda violencia, la violencia escandalosa, la del puñal, la del revólver, -- la del golpe, esa violencia sonora, esa violencia que se anuncia, que se percibe, es una violencia inmediata, que mata a nosotros que la violencia silenciosa, que no tiene ningún límite -- subjetivo: niños, mujeres, ancianos. La violencia sonora es de tres fundamentales: la violencia institucional, la violencia estructural, y la violencia individual. La violencia institucional es aquella que se manifiesta en el slogan de "que hay que matar los pavos". Esa es la violencia que proviene del Gobierno; esa es la violencia sonora que significa la instigación al crimen. Esa violencia que clasifica a los ciudadanos ecuatorianos en dos grandes grupos: "los pavos", aquellos que --

.../...

son de la oposición, aquellos que no estamos con gobiernos y que ya tenemos la sentencia de muerte del Secretario General de la Administración. Y los otros, los que viven en el parnaso, en el paraíso de la burguesía y de la burocracia, que es precisamente los que no son pavos, y que no sé cómo los llamará el Secretario General de la Administración. Su afán de -- trasdividir a los ecuatorianos de acuerdo con la gastronomía, es precisamente lo que impulsa a la violencia individual. La violencia gubernamental, institucional, pone el ejemplo en el individuo, y cuando ese individuo es producto de la violencia estructural, es producto de la violencia del hambre, de la -- violencia de la miseria, de la violencia de la ignorancia, de la violencia de la insalubridad; ese individuo va perdiendo -- poco a poco, paulatinamente la sensibilidad moral y es fácil presa para que lo empujen hacia la violencia individual. Hay que matar, y mata; si con eso consigue un mendrugo de pan, una medicina o, por paradoja un libro.. No hablemos de violencia sonora solamente, analicemos las causas de esa violencia sonora, detengámonos como legisladores, mirando la violencia individual, pero como causa y antecedente inmediato, la violencia silenciosa. Yo creo, señor Presidente, honorables legisladores, que nos enfrentamos a un problema muy grave. Particularmente los legisladores que vivimos en la ciudad de Guayaquil, estamos expuestos a que cualquier momento, de acuerdo con las amenazas anónimas que recibimos por escrito y por teléfono, de que cualquier momento seamos también uno de los pavos que satisfagan el hambre incontrolada del Secretario General de la Administración. Pero tenemos que decirle al pueblo también, que no solamente lamentamos, como lamentamos toda la muerte del compañero y colega del Congreso, Germán Zambrano. Siempre una muerte enluta el alma de una comunidad, pero cuando esa muerte es adelantada, es obra del Gobierno o de las hordas paramilitares, o de cualquier otra organización; es una muerte que endurece más el alma, que hace sufrir más el espíritu. Y que uno pregunta: Qué es lo que se pretende en el futuro?. Es que se cree que manteniendo la violencia silenciosa, acompañándola con la violencia sonora, ya van a solucio--

.../...



.../...

nar los problemas del Ecuador. Es posible que la violencia -- triunfe hoy, y mañana y pasado. A las ideas, señor Presidente, no se las fusila, no se les ahorca, no se las guillotina; las ideas, como alguien dijera, son como clavos, mientras más se los golpea, más penetran. Se puede matar a los hombres, se puede matar corporalmente, pero las ideas... Pero hay ideas buenas, cuando la idea es por ejemplo: democracia, justicia, derecho, libertad. Esas ideas no pueden ser sometidas. Y por eso, la violencia sonora, no es el camino adecuado para gobernar. Señor Presidente, en homenaje al Honorable Zambrano, caído por mano asesina, yo pido que el Plenario se ponga de pié, y pongamos un minuto de silencio en homenaje a su alma.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia se solidariza con la condolencia expresada por los señores legisladores, por el asesinato de uno de nuestro compañeros, y designa a los honorables: Zavala, Zambrano y Alvarez, para que integren la comisión que viaje a Guayaquil a investigar los hechos. En cuanto a la denuncia del Honorable Mejía, la Comisión de Fiscalización y -- Control Político del Congreso que está estructurada, realizará la investigación correspondiente e informará al Congreso -- el resultado de la misma. Cumplido esto, señor Secretario, -- que se pasen las comunicaciones lo más pronto posible a las -- personas designadas. Continuamos con el Orden del Día. Estábamos en la discusión del Artículo segundo del proyecto, y hay el planteamiento de modificación, de parte del Honorable Zavala Baquerizo, para que se cambie el Artículo segundo, en cuanto a la Institución recaudadora. Vamos a tomar votación sobre este criterio, rogándole al Diputado Zavala que nos haga una redacción del artículo sustitutivo. Honorable Zambrano.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ.- Señor Presidente: Concretándome al Artículo segundo, yo debo manifestar mi pleno acuerdo con el criterio expuesto por la Comisión, ya que realmente, señor Presidente, no se está causando con este artículo, ningún perjuicio a las municipalidades del País. No obstante la disposición que Su Señoría ordenó se dé lectura, del Código Tributario, sobre todo debemos tomar en cuenta una cir-

.../...

.../...

cunstancia de carácter práctico, para hacer viable la recaudación de este tributo. Es un hecho innegable, que son los municipios del País los que tienen todos los catastros de las diferentes propiedades urbanas, y en consecuencia, son estas -- instituciones las que están en mejor posibilidad de controlar y hacer posible esta recaudación que está vinculada directamente con el avalúo catastral, de los inmuebles urbanos. No sería la primera ocasión ni el primer tributo que los municipios recauden, como agentes de retención; existen múltiples tributos, señor Presidente. Por sobretodo, si es que queremos dar viabilidad práctica a la recaudación de este impuesto, yo no encuentro ningún inconveniente insalvable ni perjuicio alguno a las municipalidades, para sacrificar un aspecto de eficacia por otro tipo de consideraciones. En estos términos, señor -- Presidente, yo respaldo el criterio de la Comisión, y el artículo en la forma en que ha sido concebido en el proyecto.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer, señor Secretario, el artículo sustitutivo planteado por el Honorable Zavala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El texto sustitutivo que propone el Honorable Zavala, para el Artículo dos del proyecto, dice así: "Las respectivas Jefaturas Provinciales de Recaudaciones, a partir de 1986, emitirán los títulos correspondientes a base de los catastros municipales, cuyas copias obtendrán oficialmente para recaudar el impuesto creado en virtud de esta ley. Cuyo valor se acreditará en el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, en una cuenta especial que se denominará Junta Nacional de la Vivienda, Programa Rural de Interés Social".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con este texto, sírvanse levantar la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Seis votos a favor, señor Presidente, de diecinueve diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo obtenido mayoría, esta primera votación del texto sustitutivo, vamos a votar sobre el texto original del proyecto, y le ruego, señor Secretario, sírvase leerlo.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "El Artículo 2.-- Las Municipalidades de la República. a partir del año 1986,-- al emitir anualmente las cartas de pago del impuesto predial, tomarán en cuenta el cobro del impuesto creado, en virtud de esta ley; cuya recaudación la depositarán en la Matriz, Su-- cursales o Agencias del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, que acreditará el valor de las recaudaciones a una cuenta espe-- cial que se denominará "Junta Nacional de la Vivienda, Progra-- ma Rural de Interés Social".- Hasta ahí el Artículo dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuer-- do con el texto original, sírvanse levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Quince votos a favor, de diecinueve dipu-- tados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado entonces el artículo, por-- que tiene mayor número de votos de las dos terceras partes.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 3.- "El producto de este impues-- to. lo destinará la Junta Nacional de la Vivienda a la cons-- trucción o al mejoramiento de viviendas en el sector rural, en programas que contemplarán la dotación de servicios básicos de infraestructura y equipamiento comunal, y cuyo costo total no excederá al equivalente a cincuenta salarios mínimos vitales - del trabajador en general".- El añadido final en concordancia con lo aprobado en el Artículo primero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo tercero del proyecto. Los señores diputados que estén de acuerdo con este texto, sírvanse levantar la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dieciocho votos a favor, de diecinueve - diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado el Artículo tercero. Los - señores legisladores que quieran hacer alguna observación a -- los artículos, les ruego expresar su deseo de hacerlo, para lo cual el Presidente concede un tiempo prudencial.- Artículo -- cuarto, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 4.- Agrégase como inciso al -- Artículo 335 de la Ley de Régimen Municipal, el siguiente tex--

.../...



.../...

to: -De conformidad con la costumbre, señor Presidente, voy a dar lectura al artículo al que se hace la reforma- "Artículo 335 de la Ley de Régimen Municipal, dice así: El impuesto a los predios urbanos es de exclusiva financiación municipal; - por consiguiente no podrán establecerse nuevos impuestos adicionales para otras haciendas que no sea la municipalidad.-El agregado, dice así: Exceptúanse de lo estipulado en el inciso anterior, los impuestos que se destinen a financiar proyectos de vivienda rural de interés social.- El texto final entonces del Artículo 4, diría: "Agrégase como inciso al Artículo 335 de la Ley de Régimen Municipal, el siguiente texto: (comillas) "Exceptúase de lo estipulado en el inciso anterior, los impuestos que se destinen a financiar proyectos de vivienda rural de interés social".- Hasta ahí el Artículo cuatro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración el Artículo cuatro. Se va a votar el Artículo cuarto. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el mismo, sírvanse levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dieciséis votos a favor, señor Presidente, de dieciocho diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado el artículo. Los considerandos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Plenario de las Comisiones Legislativas, Considerando: QUE, el problema de la vivienda de interés social es cada vez más grave por la migración del campo a los centros urbanos; QUE, es importante dotar al sector rural de los servicios indispensables a fin de mejorar el nivel de vida de sus habitantes; QUE, no obstante los esfuerzos que se han hecho en el pasado para fortalecer la Junta Nacional de la Vivienda, no cuenta con los fondos suficientes; QUE, quienes tienen vivienda en propiedad, deben ayudar a que la obtengan quienes no gozan de esa legítima aspiración; y, QUE, es necesario para este efecto reformar la Ley de Régimen Municipal, Expide la siguiente : Ley de Creación del Impuesto para la Vivienda Rural de Interés Social".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración los considerandos. Quienes estén de acuerdo con los considerandos, sírvanse levantar

.../...

....

el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Diecisiete votos a favor, de dieciocho diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Quedan aprobados los Considerandos y el proyecto en su totalidad. El señor Secretario dará curso inmediato a la Presidencia de la República, para la sanción o veto respectivo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se cumplirá, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Segundo punto del Orden del Día.-----

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "2.- Segundo Debate del Proyecto de Ley de Reformas a la Ley de Impuesto a la Renta".- El informe proveniente de la Comisión Legislativa de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial, contenido en el Oficio N° 025, fechado en Quito, el 2 de abril de 1985, dice así: "Señor Presidente: En sesión celebrada el 2 de abril del presente año, la Comisión Legislativa de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial, conoció las observaciones formuladas por los señores legisladores en el Primer Debate del Proyecto 1-84-026, habiendo introducido ciertas modificaciones en los Considerandos, y habiéndose ratificado íntegramente en el Proyecto de Ley, y, - por lo mismo, en las razones expuestas en el informe original. La Comisión considera que, después de los Considerandos, se debe indicar que el Plenario en uso de sus facultades, Expide, - las siguientes: "Reformas a la Ley de Impuesto a la Renta"- Especial mención hace la Comisión, del hecho de que si bien el cumplimiento de los requisitos que constan en el Art 3º, para comprobar la propiedad de los papeles fiduciarios, a efecto de hacerse acreedor a la rebaja en el pago del Impuesto a la Renta, pueden parecer complejos; en cambio, considera que es absolutamente indispensable insistir en los mismos, a efecto de -- que el estímulo que se está creando con las reformas al Art.50 de la Ley de Impuesto a la Renta no se convierten, eventualmente, en un instrumento más de evasión del pago del impuesto. La presentación de una declaración jurada ante un Juez, en el sen

.../...

tido de que es propietario de las cédulas, cuyo detalle constará en la certificación conferida por la Institución emisora de los papeles, agravaría la posibilidad de una pena para aquellas personas que hubieren presentado una declaración sin que hayan sido realmente propietarios de esos valores fiduciarios.- En estos términos, la Comisión pone a consideración del Plenario el informe correspondiente, ratificándose en los términos del informe original, fechado el 27 de marzo de 1985. Muy atentamente, Andrés Vallejo Arcos, Presidente.- Se acompaña el texto del Proyecto".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo primero, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 1º.- En el Artículo 38 de la Ley de Impuesto a la Renta, agréguese un literal que diga: "El Artículo 38 de la Ley del Impuesto a la Renta, dice: -en el Capítulo DE LAS EXENCIONES: "Estarán exentos del impuesto establecido por esta ley.-El literal que se incorporaría, sería el literal e). El literal que se agregaría, dice: "Los intereses que generen las cédulas hipotecarias, los bonos de garantía general o específica y los bonos de prenda".- Por lo que el Artículo 1º, diría: En el Artículo 38 de la Ley de Impuesto a la Renta, agréguese un literal que diga: "Los intereses que generen las cédulas hipotecarias, los bonos de garantía en general o específica y los bonos de prenda".- Hasta ahí el Artículo 1º del Proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lea todo el proyecto, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 2.- El inciso tercero del Artículo 63 del mismo cuerpo de leyes, sustitúyase por el siguiente: "Las ganancias de capital proveniente de la compra-venta o transferencia ocasional de valores fiduciarios, no formarán parte de la renta global, quedando sujetas al impuesto único del 8%, sin rebajas sobre su monto. Para este gravamen no regirán las exenciones que establezca esta ley. En las declaraciones anuales se hará constar el monto de las ganancias de capital percibido por este concepto".- "Artículo 3.- En el Artículo 50 de la misma ley, agréguese los siguientes incisos: "Toda persona natural o jurídica tendrá derecho para deducir el 25% de sus inversiones en cédulas hipotecarias, bonos de garantía general o específica y bonos de prenda, que mantengan en -

.../...



.../...

su poder a la fecha de su declaración. Para gozar de este beneficio, acompañará a su declaración una certificación extendida por la Institución Emisora de la cédula o bonos, en la que -- constará el valor, número y serie de los papeles, y el hecho -- de habérselas presentado físicamente al momento de extenderse la certificación, la que debe ser conferida dentro de los ocho días anteriores a la fecha de la declaración del Impuesto a la Renta. Adicionalmente, el contribuyente presentará una declaración jurada ante un Juez, de que mantiene esas cédulas en su -- propiedad, a la fecha de la presentación de la declaración del Impuesto".- "Artículo 4.- Deróganse todas las disposiciones legales o reglamentarias que se opongan a la presente ley".- Hasta ahí el texto del proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Volvemos al Artículo primero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 1º.- En el Artículo 38 de la Ley de Impuesto a la Renta, agrégase un literal que diga: "Los intereses que generen las cédulas hipotecarias, los bonos de -- garantía general o específica y los bonos de prenda".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, a este primer artículo. Honorable Bonilla.-----

EL H. BONILLA OLEAS.- Una observación de carácter general, señor Presidente. Yo personalmente, y como socialista, estoy en contra de toda esta ley, que beneficia solamente a aquellos -- que acumulan cada vez más la riqueza del País; con esta ley no se benefician las clases populares. Y yo había hecho la promesa de identificarme siempre con los intereses del pueblo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo ninguna otra intervención, vamos a votar sobre el Artículo primero del Proyecto. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el Artículo primero del proyecto, sírvanse levantar la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: Nueve votos a favor, de diecisiete diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente: Yo creo que posiblemente no ha existido tal vez, la suficiente información para el --

.../...

.../...

Plenario, a efecto de que se establezca con claridad. A pesar de que usted, ya lo explicó en la primera sesión en la que se trató de este asunto, cuál es el objeto de esta ley, cuál es el objeto de esta reforma que se está introduciendo. Las cédulas hipotecarias y los demás papeles que se encionan en este proyecto de ley, sirven en altísima medida para la financiación de proyectos de construcción en general, y para la financiación de proyectos de construcción de viviendas específicamente, por efecto de una serie de reformas letales y por efecto especialmente de la subida de los tipos de interés que ha venido produciéndose en el País en los últimos tiempos. Los papeles de renta fija, como son a los que se refiere este proyecto, han venido perdiendo atractivo ante el inversionista; porque mucho más atractivo resulta, o invertir en otro tipo de actividades, o desde hace un tiempo a esta parte hacer depósitos en las pólizas de acumulación que le producen un rendimiento más alto que las cédulas hipotecarias, ya que están a lo que manda la libre oferta y la demanda, en el mercado de intereses; y por lo mismo, el mercado de estas cédulas y de estos papeles, se ha venido abajo con un gravísimo perjuicio para el sector de la construcción en general y para el sector de la construcción de vivienda en especial. El objeto de este proyecto es, de alguna manera compensar este perjuicio que -- han sufrido este tipo de inversiones, con una exoneración del pago de impuesto a la renta por un lado, y con la posibilidad de deducción en un porcentaje para el pago del impuesto a la renta, por otro lado. Yo creo, señor Presidente, que si es que estamos apoyando a la industria de la construcción, que se dedica a la construcción de viviendas y a la construcción de vivienda de interés social, por otro lado, estamos apoyando definitivamente a una actividad que sí es en beneficio de las clases más necesitadas del País. Yo estoy seguro, que el señor Diputado Bonilla, va a relacionar directamente el resurgimiento de una actividad como la de la construcción y de la construcción de vivienda especialmente, con un positivo beneficio a -- las clases más necesitadas. Y que desde ese punto de vista, todos los señores diputados van a estar de acuerdo con la aproba

.../...

.../...

ción de un proyecto de esta naturaleza. Con esta explicación, señor Presidente, yo quisiera plantear la reconsideración de la negativa que se acaba de producir en este momento; estoy absolutamente seguro, que por una insuficiente información a los señores diputados sobre este asunto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En todo caso, la Presidencia no había proclamado el resultado; y el resultado determina que el Artículo primero estaría negado, porque de diecisiete votos, de diecisiete votos, se necesitan once, para que hayan los dos tercios. De tal manera, el artículo está negado. El señor Diputado Vallejo plantea la reconsideración. Planteada la reconsideración, solamente puede intervenir el Diputado que la solicita y nadie más; y tener desde luego, las dos terceras partes de los diputados presentes, para poder volver a discutir el tema o artículo que se ha votado. Como ya hizo su intervención el Honorable Vallejo -----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente: De acuerdo con lo que me faculta el Reglamento, yo pido que la resolución sobre la reconsideración, se la haga en la siguiente sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En la siguiente sesión. Muy bien. Pasamos entonces, al siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 2.- El inciso tercero del Artículo 63 del mismo cuerpo de leyes, sustitúyase por el siguiente: "Artículo 63.- De la Ley de Impuesto a la Renta.- Liquidación del Impuesto.- Para liquidar el impuesto progresivo sobre la renta personal global, de determinará la base imponible de conformidad con las disposiciones de esta ley, y se aplicará la siguiente tabla: "Inciso tercero.- Los dividendos de acciones al portador, pertenecientes a nacionales o extranjeros residentes en el País, se sumarán para el cálculo del impuesto progresivo.- "Inciso tercero del Artículo 63.- Los intereses de las cédulas hipotecarias y las ganancias provenientes de la compra-venta o transferencia ocasional de valores fiduciarios, no formarán parte de la renta global, quedando sujetos al impuesto único del 8%, sin rebajas sobre su monto. Para este gravamen, no regirán las exenciones que establezca esta ley. Las

.../...



.../...

instituciones que paguen los intereses de dichas cédulas, actuarán como agentes de retención. En las declaraciones anuales se hará constar el monto de los intereses y/o las ganancias de capital, percibidos por este concepto. El Artículo dos del Proyecto, dice: "El inciso tercero que se acaba de leer, del Artículo 63 del mismo cuerpo de leyes, sustitúyese por el siguiente: Las ganancias de capital provenientes de la compra-venta o transferencia ocasional de valores fiduciarios, no formarán parte de la renta global, quedando sujetas al impuesto único del 8%, sin rebajas sobre su monto. Para este gravamen no regirán las excepciones que establezca esta ley. En las declaraciones anuales se hará constar el monto de las ganancias de capital percibidas por este concepto".- Hasta aquí el Artículo Dos del Proyecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Vallejo.

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente: El Artículo segundo, es una consecuencia directa del primero. Lo que hace es, excluir el ocho por ciento al que estaba sujeto el pago del Impuesto a la Renta. Como están los otros valores, no tiene ningún otro alcance; es decir, se excluyen los intereses de las cédulas, que estaban contemplando también entre las formas de liquidar el impuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Bonilla.

EL H. BONILLA OLEAS.- Señor Presidente: El problema es clarísimo. De qué se trata?. Pues llana y sencillamente se trata, de dar ventajas y más ventajas a aquellos que perciben rentas sin realizar trabajo de ninguna naturaleza a aquellos que invierten en los papeles a que se refiere esta ley, para ganar intereses y más intereses; de eso en definitiva se trata. Entonces este proyecto lo que quiere es beneficiar precisamente a estos inversionistas que no trabajan, que compran estos papeles, y se quiere beneficiar tal vez. Pero aquí yo no leo absolutamente nada, a aquellas personas que adquieren préstamos en base de estos papeles; pero préstamos, para qué?. Para construir esas grandes torres de cemento armado, para construir a lo mejor esos departamentos de lujo, para construir hoteles o mote-

.../...

.../...

les. Pero en dónde en esta ley, señor Presidente, consta una sola palabra que diga: que beneficiará a los constructores de la vivienda con carácter social?. En ninguna parte. De tal manera que mi oposición tiene su fundamento, señor Presidente. Y a estos señores que tienen muchos capitales, ya se les ha beneficiado; ya el Gobierno les ha beneficiado. Nosotros también queremos beneficiarles a través de esta ley. Mi oposición terminante y mi llamado para que reflexionemos y meditemos, a fin de que el número de legisladores que rechace la reconsideración, sea mayor el día de mañana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Serrano.-----

EL H. SERRANO GALARZA.- Señor Presidente: Como el Artículo primero de este proyecto de ley, prácticamente ha sido negado, y está pedida la reconsideración, yo no considero muy congruente que sigamos con el resto de artículos. Porque si mañana es ratificado una negativa, y supongamos que hoy aprobamos el segundo y tercero, quedaríamos en una posición no muy elegante. De tal manera que yo pediría que más bien suspendamos la discusión de esto, para mañana, luego de la aprobación o el rechazo del Artículo primero, continuar con la discusión de este proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración este criterio, a pesar que no todos los artículos del proyecto tienen relación con el Artículo primero; se trata de dos cosas distintas, pero en fin. Diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente: El Artículo segundo en realidad tiene que ver con el primero; pero los demás, no. De tal manera que tal vez, si es procedente el pedido del Diputado Serrano, en cuanto al Artículo segundo. Pero yo no creo que se refiera al Artículo tercero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración el planteamiento del Honorable Serrano, dejando suspenso este artículo hasta que se resuelva la reconsideración planteada, el día de mañana. Quienes estén de acuerdo con este criterio, sírvanse levantar el brazo sino para votarlo.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- Once votos a favor, de diecisiete diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado, porque once votos es justamente las dos terceras partes de diecisiete, la suspensión del tratamiento de este artículo, hasta que se resuelva la reconsideración del Artículo primero, que fue lo que se votó. Artículo tercero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 3.- En el Artículo 50 de la misma ley, agréganse los siguientes incisos: El Artículo 50 de la Ley de Impuesto a la Renta, dice: "Deducciones especiales para personas naturales.- Además de las deducciones contempladas en otras disposiciones de esta ley, las personas naturales gozarán de las siguientes deducciones especiales.- Artículo tercero del Proyecto.- En el Artículo 50 de la misma ley, agréganse los siguientes incisos: Toda persona natural o jurídica tendrá derecho para deducir el 25% de sus inversiones en cédulas hipotecarias, bonos de garantía general o específica y bonos de prenda que mantengan en su poder a la fecha de su declaración. Para gozar de este beneficio, acompañará a su declaración una certificación extendida por la institución emisora de la cédula o bonos en la que constará el valor, número y serie de los papeles, y el hecho de habérselas presentado físicamente al momento de extenderse la certificación, la que debe ser conferida dentro de los ocho días anteriores a la fecha de la declaración del Impuesto a la Renta. Adicionalmente, el contribuyente presentará una declaración jurada ante un Juez, de que mantiene esas cédulas en su propiedad, a la fecha de la presentación de la declaración del impuesto".- Hasta ahí el Artículo tres del proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo tres. Honorable Bonilla.-----

EL H. BONILLA OLEAS.- Veinte y cinco por ciento, es una cosa impresionante, señor Presidente. De tal manera que, en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Floripe Mejía.-----

LA H. MEJIA VILLA.- Señor Presidente, señores legisladores: El

.../...



.../...

proyecto de exoneración o de estímulo para las inversiones en cédulas hipotecarias, mediante la disminución del Impuesto a la Renta, era con el ánimo de promocionar aquel mecanismo de valores fiduciarios tendientes a estimular los capitales que se van a dedicar a la construcción. Si bien es cierto, en el proyecto de ley no se especifica que sean proyecto de vivienda de tipo social-económico, bien podríamos haber hecho en este proyecto de ley, algún alcance en ese sentido. Pero lo que sí queremos defender, señor Presidente, es que en el País los recursos para la construcción de vivienda son limitados, limitadísimos, y cada vez más, van siendo más limitados.-perdón la redundancia. Y el asunto es que muchos capitalistas prefieren tener sus dineros depositados con un interés muy cómodo y muy elevado, antes que invertir en estos papeles del mercado fiduciario, como ya lo indicaba. En ocasión anterior, se publicó un decreto, por medio del cual se daba libertad a la inversión extranjera para que intervenga en la construcción de las viviendas. Esto significa un ingreso de capitales extranjeros para intervenir en una industria que ha ocupado gran capacidad técnica y mano de obra nacionales y recursos de nuestra zona.-Sin embargo, cuando se publica este decreto-ley, estimulando a la inversión extranjera, que no puede competir indudablemente, con la cual no podría competir los capitales nacionales, porque no tienen el apoyo necesario, nosotros no queremos apoyar un proyecto de ley de ésta naturaleza; nosotros no es que estamos defendiendo definitivamente a las grandes industrias constructoras, porque ellas seguramente tendrán el financiamiento para emprender en este tipo de industrias. Nosotros estamos defendiendo a aquellas personas que quieren dar su técnica, su capacidad en la construcción de vivienda de tipo popular, si cabe la expresión, o de persona de una economía mediana, que también necesitan de una habitación y que en muchos casos no la tienen. No es por lo tanto, un proyecto de ley dedicado a hacer ricos a los más ricos. No estuvo en el ánimo de ninguno de los miembros de esta Comisión, defender ese tipo de intereses. Nosotros estamos defendiendo también, los intereses de las grandes mayorías, de los sectores marginados. Pero sí in--

.../...

.../...

sisto, señor Presidente, que hay que estimular también a estas personas que no pueden dedicar los conocimientos al servicio de esta construcción; y si permitimos en cambio, que vengan inversiones extranjeras con las cuales no pueden competir los capitales nacionales.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Zambrano.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ.- Señor Presidente: Estoy plenamente de acuerdo con el criterio expuesto por la Diputada Floripe Mejía. Efectivamente, como también usted lo manifestara en una ocasión pasada, tenemos que mirar sobretodo al destinatario final de este proyecto, que va a ser el deudor de los créditos hipotecarios. Este momento pensamos sobretodo en el tenedor de las cédulas; pero si no estimulamos este tipo de inversión, no van a existir los recursos necesarios para estos créditos a largo plazo. Bien decía usted, quien tiene dinero compra al contado; pero quien no lo tiene, apela al crédito fácil de plazos cómodos, para poder cumplir sus obligaciones. Y, hay otra realidad, señor Presidente. No podemos desconocer que existen muchas inversiones que puede realizar la gente que tiene dinero y que tiene mayor rentabilidad, que la que significa o produce una cédula hipotecaria. Por eso es que la cédula hipotecaria en la actualidad, ha perdido todo atractivo para los inversionistas. No es que por decir que nos oponemos, hemos suprimido, hemos eliminado las grandes diferencias de fortuna en este País; lo que ocurre es que podemos estar limitando y dando posibilidades de estímulo, a aquel que tiene capitales y que puede tranquilamente invertir en dólares, para tener fáciles ganancias con la valoración del dólar y un interés que puede llegar, que generalmente llega, más bien dicho, al nueve por ciento; tiene en esto una inversión más atractiva. Estamos limitando a aquellos que pueden realizar y sacar sus capitales al exterior para que el destinatario final sea aquel hombre de clase media o carente de recursos económicos, que va a requerir de unos diez años mínimo de plazo, para poder hacerse de su vivienda propia. En definitiva, señor Presidente, el espíritu y la intención de este proyecto es loable, y yo lo considero que

.../...

.../...

tiene un verdadero contenido social y por eso yo apoyo este artículo en la forma como ha sido concebido por la Comisión.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay ninguna otra intervención, vamos a votar. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el Artículo tercero, se servirán levantar la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Ocho votos a favor, de diecisiete diputados presentes. Los señores legisladores que estén a favor del.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les ruego levantar la mano, para que se pueda hacer la rectificación a los que votaron hace un momento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Ocho votos a favor, de diecisiete diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está negado el artículo. El Honorable Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Dejo planteada también la reconsideración de esta negativa, señor Presidente, para tratarla en la próxima sesión conjuntamente con la otra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo cuatro, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: Artículo 4.- "Deróganse todas las disposiciones legales o reglamentarias que se opongan a la presente ley".- Ese es el artículo final.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente: Sería conveniente suspender la consideración de este artículo, porque a lo mejor va a ser el único aprobado en la ley, y entonces no ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los que estén de acuerdo porque se suspenda la votación de este artículo, sírvanse levantar el brazo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dieciseis a favor, de diecisiete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Queda suspendida la votación del Artículo cuarto. Hay dos reconsideraciones y dos suspensiones.- El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario ... Primero, hay que aprobar los artículos del decreto. Porque sería absurdo aprobar los considerandos y negar el decreto.-----

.../...



.../...

- V -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Tercer punto del Orden del Día.- "Pri -  
mer Debate del Proyecto de Decreto que Congela el Precio de -  
las Medicinas para Uso Humano".- El Documento proveniente de  
la Comisión de lo Laboral Y Social, en el Oficio 078, fechado  
el 3 de abril de 1985, dice así: Señor Presidente: La Comisión  
Legislativa Permanente de lo Laboral y Social, ha procedido a  
estudiar el Proyecto de Congelamiento del Precio de las Medi-  
cinas de Uso Humano, que fuera leído y observado en la sesión  
del Congreso Nacional del día 19 de diciembre de 1984, y so-  
bre el cual se pronuncia en los siguientes términos: 1.- El -  
Proyecto de Decreto contiene una sana intención de combatir -  
la especulación y el alza del precio de las medicinas de uso  
humano. Y desde este punto de vista, es un decreto constitu-  
cional conveniente para los intereses populares. 2.- Se han -  
incorporado al texto algunas observaciones realizadas por los  
Honorable Diputados en el transcurso de la lectura previa al  
primer debate del proyecto. 3.- La Comisión ha considerado --  
conveniente señalar como fecha de congelamiento del precio de  
las medicinas el 1º de marzo de 1984, en razón que a partir -  
de ella, los precios de los medicamentos han sufrido alzas in-  
controladas y prohibitivas para el consumo popular; y, 4.- Fi-  
nalmente considero oportuno poner en consideración del Plena-  
rio de las Comisiones, para el Primer Debate, el texto del --  
proyecto adjunto. Dejamos constancia de que en observancia de  
las normas constitucionales, el presente proyecto fue leído -  
el 21 de marzo, y debatido en las sesiones de la Comisión los  
días 2 y 3 de los corrientes.- Atentamente, suscriben el doc-  
tor Edelberto Bonilla Oleas, Presidente.- El licenciado Jacin-  
to Pozo, Vicepresidente. Y los honorables Vocales, doctores:  
Antonio Rodríguez Vicens, Lenin Rosero, Alejandro Serrano y -  
José Rivas Valle. Se acompaña el texto sustitutivo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego leer el proyecto en su integri-  
dad.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. En la parte reso-

.../...

.../...

lutiva, dice: 1º.- Congelar el precio de las medicinas para uso humano, suplementos nutritivos, leches maternizadas y materiales bio-odontológicos por el tiempo de dos años, a partir de la promulgación de este Decreto, teniendo como base los precios vigentes al 1º de marzo de 1984; 2.- Autorizar al señor Ministro de Salud Pública y a los Jefes Departamentales de las dependencias a su cargo, para que procedan a la incautación de las medicinas para consumo humano, que se encuentran embodegadas con fines de especulación; las mismas que serán distribuidas equitativamente en los diferentes hospitales de beneficencia y boticas populares del Ministerio de Salud. Los productos señalados en el Artículo 1, se entenderán embodegados con fines especulativos, cuando habiendo carestía o inexistencia de ellos en las farmacias o boticas, se encuentran en bodegas de productos, intermediarios o expendedores; 3.- Autorizar al Ministro de Salud Pública para que importe libremente medicinas de uso humano que no existieren en el mercado interno; y, 4.- Quedan expresamente derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente decreto. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo primero, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Congelar el precio de las medicinas para uso humano, suplementos nutritivos, leches maternizadas y materiales bio-odontológicos por el tiempo de dos años a partir de la promulgación de este Decreto, teniendo como base los precios vigentes al 1º de marzo de 1984... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor Secretario. Habiendo abandonado la Sala de sesiones el Diputado Fonseca, se ha quedado sin quórum la Comisión de Presupuesto y consiguientemente sin quórum el Plenario. Por lo tanto, se declara clausurada esta sesión y se convoca para mañana a las cuatro de la tarde.-----

.../...

.....

- VI -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declara clausurada la Sesión, siendo las  
20h00.-----

Dr. Carlos Feraud Blum,  
VICEPRESIDENTE ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DEL H. CONGRESO NA-  
CIONAL.



Dr. Francisco Garcés Jaramillo,  
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Jaramillo Díaz,  
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

LPG/Mag.